Naciones Unidas A/79/PV.65

Asamblea General

Septuagésimo noveno período de sesiones

Documentos oficiales

65ª sesión plenaria
Martes 29 de abril de 2025, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidencia: Sr. Yang . . . . . (Camerún)

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 7 del programa (*continuación*)

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

Nota del Secretario General (A/79/759)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General examinará ahora una solicitud presentada por el Secretario General en el documento A/79/759, relativa a la elección de un miembro de la Corte Internacional de Justicia.

En su nota, el Secretario General informa a la Asamblea General de la dimisión del Magistrado Nawaf Salam con efecto a partir del 14 de enero de 2025. Por consiguiente, el 14 de enero de 2025 se produjo una vacante en la Corte. El 24 de enero de 2025, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2770 (2025), en la que decidió que la fecha de la elección para cubrir la vacante sería el 27 de mayo de 2025.

El programa del septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea no contiene ningún subtema relativo a la elección de miembros de la Corte Internacional de Justicia. Por consiguiente, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento de la Asamblea General, el Secretario General consideró necesario solicitar que se incluya en el programa del septuagésimo noveno período de sesiones un subtema adicional titulado “Elección de un miembro de la Corte Internacional de Justicia”, en relación con el tema 114 del programa, titulado “Elecciones para llenar vacantes en órganos principales”.

Debido a la naturaleza del subtema, y salvo que haya alguna objeción, ¿puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo en que se prescinda de la disposición pertinente del artículo 40 del Reglamento, según la cual la Mesa debería reunirse para examinar la cuestión de la inclusión de este subtema adicional en el programa?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General, a propuesta del Secretario General, desea incluir en el programa del actual período de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

sesiones un subtema adicional titulado “Elección de un miembro de la Corte Internacional de Justicia”, como subtema del tema 114 del programa, titulado “Elecciones para llenar vacantes en órganos principales”, bajo el epígrafe I, “Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos”?

Así queda acordado (decisión 79/505 B).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar también que la Asamblea desea examinar este subtema directamente en sesión plenaria?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera informar a los miembros de que este subtema adicional pasa a ser el subtema c) del tema 114 del programa.

Tema 32 del programa

Prevención de los conflictos armados

a) Prevención de los conflictos armados

Nota del Secretario General (A/79/799)

El Presidente (*habla en inglés*): En relación con el tema 32 del programa, la Asamblea tiene ante sí una nota del Secretario General por la que se transmite el 11º informe del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, distribuido en el documento A/79/799.

De conformidad con la resolución 73/182 de 17 de diciembre de 2018, doy ahora la palabra al Jefe del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, Sr. Robert Petit, para que presente el informe del Mecanismo (véase A/79/799).

Sr. Petit (*habla en inglés*): Es un honor informar a la Asamblea General por primera vez en el marco del tema “Prevención de los conflictos armados” desde que asumí mis funciones como Jefe del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011. Celebro en particular la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores, Excmo. Sr. Asaad al-Shaibani, en este debate.

Los acontecimientos del 8 de diciembre de 2024 marcan un momento crucial en la historia de Siria. Como ha dicho el Secretario General, es una llama de esperanza que no debe apagarse. El fin de más de 13 años de conflicto y 50 años de régimen autoritario constituye la oportunidad de construir una Siria futura basada en la justicia y el estado de derecho. Esos son los principios fundacionales consagrados en la resolución por la que, en 2016, la Asamblea creó el Mecanismo (resolución 71/248). Los Estados Miembros de la Asamblea pidieron que se garantizara una rendición de cuentas creíble y exhaustiva por los crímenes internacionales cometidos en Siria, a fin de lograr la reconciliación y una paz sostenible. Los cambios que observamos en diciembre de 2024 representan un momento crucial no solo para Siria y los sirios, sino para el mundo, en una coyuntura en que la impunidad prevalece en numerosas situaciones en que se cometen atrocidades y el orden jurídico internacional está amenazado.

Las atrocidades masivas y las violaciones de derechos humanos cometidas en Siria dominaron los titulares durante años, hasta que quedaron eclipsadas por otros acontecimientos y parecía que la impunidad había prevalecido y se había perdido la justicia. Durante 14 años, a pesar del empeño desinteresado y abnegado de los sirios de documentar su sufrimiento y exigir rendición de cuentas, la esperanza de justicia

se desvaneció. Surgió una luz brillante cuando los Estados Miembros demostraron la voluntad de crear el Mecanismo, y otra la aportaron aquellos miembros que, a través de la competencia universal, procuraron con tenacidad la rendición de cuentas. Hoy, una nueva realidad puede lograr que se haga realidad esa esperanza. Por estas razones, estoy impaciente por escuchar al Excmo. Sr. Al-Shaibani y a todos los presentes en el debate de hoy explicar la manera en que, juntos, podemos resolver la situación en Siria. En el Mecanismo, estamos dispuestos a desempeñar el papel que nos corresponde como asociado en adelante.

El 21 de diciembre de 2024, exactamente ocho años después de la creación del Mecanismo, mi equipo y yo visitamos Siria por primera vez. Ese contacto diplomático inicial dio lugar a un diálogo constructivo con las autoridades sirias —en particular con el Excmo. Sr. Al-Shaibani y su equipo—, que continúa hasta hoy. Agradecemos la cálida acogida que nos dispensaron, la voluntad expresa de colaborar con nosotros, la designación de un punto focal y el diálogo permanente. El Mecanismo necesita la autorización de las autoridades para operar en Siria. Nuestro mandato es singular. Para apoyar los esfuerzos de responsabilidad penal, nuestra labor debe resistir el escrutinio de un proceso judicial penal. Es el mismo enfoque que aplicamos con todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, con pleno respeto de su soberanía, ya sea con respecto a la recogida y la conservación de pruebas o a la realización de interrogatorios de los testigos. Durante mis visitas, observamos enormes volúmenes de documentación que deben conservarse con urgencia, incluidos los expedientes originales del archivo César. Constituyen pruebas del uso de la tortura, a escala industrial, contra las personas, cuyos abusos y, en última instancia, la muerte, se documentaron para darles un barniz de legitimidad.

Encomiamos las medidas adoptadas por las autoridades para proteger esos datos y restringir y reglamentar el acceso a lugares que contienen información y pruebas valiosas, que podrían contribuir a demostrar la responsabilidad penal de los principales responsables. También nos congratulamos del plan de nombrar una comisión de justicia transicional y una comisión encargada de las personas desaparecidas, a fin de facilitar un diálogo dirigido por los sirios sobre las oportunidades de impartir justicia, existentes y futuras. En este contexto, quisiera destacar que el Mecanismo se trabaja en estrecha coordinación con la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria y la Institución Independiente sobre las Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria, y me complace en especial que mis colegas, la Comisionada Hanny Megally y la Sra. Karla Quintana, nos acompañen hoy. Aunque tenemos mandatos distintos, se refuerzan y complementan mutuamente. En lo personal, agradezco a la Comisión la documentación y la información pública que ha presentado en circunstancias difíciles a lo largo de los años. También celebro la creación de la Institución Independiente sobre las Personas Desaparecidas, y mantenemos nuestro compromiso de ayudarla en su labor con miras al futuro.

El Mecanismo se creó para promover la justicia y la rendición de cuentas por los crímenes más graves de derecho internacional. Estamos bien situados para evaluar y conservar pruebas, entrevistar a los testigos y realizar análisis de datos, así como otras actividades de investigación, que apoyan directamente los esfuerzos actuales y futuros en pro de la justicia. Si es de interés para las autoridades y la comunidad internacional, el Mecanismo también podría ofrecer recomendaciones, conocimientos especializados y buenas prácticas para apoyar una revisión del marco jurídico y las normas de derecho penal aplicables. Quisiera que las autoridades sirias nos informaran más sobre la mejor manera de contribuir y aportar valor añadido, de conformidad con nuestro mandato y nuestras atribuciones. A reserva de que se acuerde un procedimiento coherente con estos requisitos y se garanticen los recursos necesarios, las autoridades y el Mecanismo podrían estudiar la manera de apoyar y coordinar, con todas las partes interesadas, el proceso de justicia transicional. Ello podría incluir consideraciones relacionadas con la digitalización de pruebas, la creación de bases

de datos, el fomento de la cooperación judicial internacional, la facilitación de la formación de la judicatura, la adaptación del código penal y otros procedimientos de Siria a las normas internacionales y la instauración de sistemas de apoyo a los testigos y las víctimas.

Durante muchos años, la justicia integral para Siria ha estado bloqueada, pero la Asamblea General no renunció a la justicia y creó el Mecanismo para garantizar la disponibilidad de oportunidades de rendición de cuentas, cuando y donde surgieran. A lo largo de los últimos siete años, hemos venido cumpliendo de manera diligente ese importante mandato, construyendo minuciosamente nuestro depósito central y llevando a cabo nuestra investigación estructural para crear elementos esenciales para la justicia. Elaboramos un marco ágil que nos permitía apoyar numerosas oportunidades existentes, sin dejar de sentar las bases para el día en que la justicia integral fuera una perspectiva significativa.

A pesar de las graves limitaciones de recursos, el Mecanismo ha logrado avances considerables en múltiples ámbitos. Solo en 2024, llevamos a cabo 154 actividades de recopilación, ampliando así nuestro repositorio central a 280 *terabytes* de datos. Estas pruebas han contribuido directamente a enjuiciamientos e investigaciones fructíferos en múltiples jurisdicciones y han dado lugar a órdenes de detención contra varios autores. Hasta la fecha, el Mecanismo ha recibido un total de 466 solicitudes de asistencia de 16 jurisdicciones, relacionadas con 321 investigaciones distintas sobre crímenes cometidos en Siria por una amplia gama de autores. En particular, apoyamos las investigaciones francesas que condujeron a órdenes de detención contra Bashar Al-Assad y su hermano Maher, junto con otros ocho altos cargos, por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. De nuevo, en Francia, también colaboramos en la investigación que condujo a las primeras condenas del país relacionadas con crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra cometidos en Siria. Ali Mamlouk, Jamil Hassan y Abdel Salam Mahmoud fueron condenados en rebeldía a cadena perpetua en mayo de 2024. En noviembre de 2024, con el apoyo del Mecanismo a la investigación, un tribunal estadounidense procesó a Jamil Hassan y Abdel Salam Mahmoud por conspiración para cometer crímenes de guerra. El Mecanismo también contribuyó a elaborar un informe analítico en una causa contra Siria por tortura, que se inició en diciembre ante otro tribunal de los Estados Unidos. La judicatura alemana se ha beneficiado de la contribución del Mecanismo a algunas causas, lo que llevó a una nueva sentencia condenatoria dictada en diciembre de 2024, y actualmente lleva a cabo cinco juicios relativos a crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra cometidos en Siria, con el apoyo activo del Mecanismo.

El Mecanismo también contribuyó a las actuaciones judiciales que llevaron a las primeras condenas por genocidio cometido en Siria, dictadas por un tribunal holandés en diciembre de 2024 y por un tribunal sueco en febrero de 2025. Seguimos apoyando otros juicios programados para este año en Francia, Suecia, Alemania, los Países Bajos y en otros países que no podemos revelar por el momento. Seguimos logrando avances en nuestra investigación estructural mediante la labor que estamos llevando a cabo sobre los crímenes cometidos por el régimen de Al-Assad y mediante la investigación de los crímenes cometidos por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, o Dáesh. El verano pasado finalizamos nuestro informe exhaustivo sobre el reclutamiento y la utilización de niños soldados por el Dáesh, informe que se comunicó a ciertas jurisdicciones. También proseguimos nuestras investigaciones sobre los ataques ilícitos contra la población civil, incluido el empleo de armas químicas.

En diciembre de 2024, hicimos por primera vez público un informe —una versión redactada de un informe analítico— sobre el sistema de detención del régimen anterior. El informe, que se basa en más de 300 entrevistas a testigos, pruebas médicas forenses, documentación gubernamental, un informe pericial y otras pruebas, demuestra la existencia de pautas de tortura, malos tratos y violaciones relacionadas en más de 100 instalaciones gubernamentales del régimen anterior. Se

está ultimando la versión árabe del informe. La versión no expurgada del informe también se ha puesto a disposición de las actuaciones ante la Corte Internacional de Justicia, incoadas por los Países Bajos y el Canadá, en relación con las obligaciones de Siria en virtud de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

En el núcleo de cada documento, cada testimonio y cada análisis hay personas —muchas que han perdido la vida, muchas que han sobrevivido—, y cada una de ellas tiene derecho a la justicia. Seguimos obligados a nuestro enfoque centrado en las víctimas y las personas supervivientes y a los esfuerzos recientes, incluido un examen de nuestra estrategia de género, para seguir abordando los retos específicos que afrontan las mujeres detenidas, y que se ponen de relieve en nuestro informe sobre la detención. También seguimos teniendo la determinación de aplicar nuestra estrategia sobre infancia y juventud y de comenzar nuevas consultas externas sobre la estrategia, con expertos de todo el sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, así como de etiquetar información relacionada con las personas desaparecidas en nuestros sistemas, ayudando así a esclarecer la suerte de esos miles de desaparecidos durante el conflicto.

La situación de nuestros recursos ya era difícil antes de los acontecimientos ocurridos en diciembre de 2024 y de las limitaciones adicionales a las que hoy se enfrentan las Naciones Unidas. Nuestro presupuesto ordinario no ha aumentado desde 2020, a pesar de nuestra carga de trabajo cada vez mayor y de las nuevas realidades en Siria. Nos enfrentamos a un déficit de financiación de 7,5 millones de dólares para 2025, que podría aumentar una vez que comprendamos mejor la situación en Siria y tengamos claro hasta qué punto podemos llevar a cabo operaciones en ese país, en cumplimiento de nuestro mandato. En 2024 tuvimos que recortar 18 puestos, lo que afectó a nuestra labor: las investigaciones se ralentizaron, la asistencia se retrasó y algunas oportunidades de justicia se perdieron. Pedimos a los Estados que apoyen nuestra labor garantizando que dispongamos de un presupuesto sostenible que responda debidamente a las exigencias que afrontamos. Alentamos a los Estados a que consideren la posibilidad de hacer contribuciones voluntarias, idealmente compromisos plurianuales, para que podamos mantener nuestro nivel de apoyo y reaccionar con rapidez cuando surjan nuevas oportunidades, incluidas operaciones en Siria, con la autorización de las autoridades.

El Mecanismo ha recibido el mandato de trabajar con las jurisdicciones existentes y futuras que operan de conformidad con las normas del derecho penal internacional y las mejores prácticas y políticas de las Naciones Unidas. El proceso de justicia transicional debe estar abierto a todos los sirios. Estos deben definir qué significa para ellos la justicia, ya sea a nivel nacional, regional o internacional. El Mecanismo está decidido a cooperar. Aunque deben estar dirigidos y protagonizados por los sirios, estos esfuerzos pueden —y deben— contar con el apoyo de la comunidad internacional. Hemos aprendido a abordar situaciones de atrocidades masivas, desde Rwanda hasta la ex-Yugoslavia, desde Camboya hasta Liberia. Ninguno de esos procesos era perfecto. Todos fueron respuestas a retos únicos y complejos. No pueden ni deben considerarse un modelo para Siria, pero pueden contribuir a allanar el camino a seguir.

Todos debemos reconocer la enorme dimensión de los retos a los que se enfrentan ahora las autoridades en Siria y la cruda realidad de que las necesidades de quienes están vivos deben abordarse con carácter prioritario. Sería inútil y, de hecho, contraproducente, no reconocer que la rendición de cuentas solo puede tener lugar si forma parte de una respuesta holística a esos problemas concretos. Por lo tanto, el apoyo de la comunidad internacional debe ser integral y responder a las necesidades y prioridades de Siria.

Sin embargo, como me dijo Su Excelencia el Ministro Al-Shaibani mismo, las víctimas deben creer que hay esperanza de justicia, de lo contrario, podría parecer

que la violencia es el único remedio. A su vez, esta violencia puede poner en peligro el frágil estado del país, y afectar directamente a quienes se encuentran en Siria y a quienes podrían plantearse regresar. El Mecanismo está preparado para aportar su contribución. La justicia en Siria ha dejado de ser una aspiración abstracta y un objetivo político lejano. Es una oportunidad concreta. No debemos perder ese impulso, sino aprovecharlo plenamente.

El Presidente (*habla en inglés*): Comenzaré dando la bienvenida al Jefe del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, Sr. Robert Petit. Le agradezco que haya proporcionado información actualizada a la Asamblea General.

Reconozcamos que esta sesión informativa tiene lugar en un contexto completamente nuevo en Siria. El conflicto y la violencia brutales que imperaron en Siria durante 14 años han llegado a su fin. El costo ha sido inmenso. Se han cometido violaciones graves de los derechos humanos. Cientos de miles de vidas están en juego. Más de 14 millones de ucranianos se han visto obligados a huir de sus hogares en busca de seguridad. La escala de la destrucción en todo el país, incluidos los sitios del patrimonio histórico, ha sido inmensa. Ahora se abre una nueva era en Siria. Los sirios afrontan actualmente la tarea de formar un futuro estable, pacífico e inclusivo para todos. Todos los sirios deben trabajar de consuno para restablecer la paz, reconstruir las instituciones y promover un desarrollo inclusivo. Deben respetarse y defenderse los derechos humanos y la dignidad de todos los sirios, independientemente de su etnia, religión, afiliación política o género. La transición no será fácil. Aunque el momento actual es prometedor, también exige cautela.

Para avanzar, tenemos que apoyar los esfuerzos basados en la inclusividad, la justicia y la reconciliación. Sin rendición de cuentas por los delitos de derecho internacional más graves cometidos en Siria, no será posible lograr estabilidad, paz y seguridad a largo plazo. Los autores de violaciones de los derechos humanos han de rendir cuentas. Este requisito es aplicable a las infracciones cometidas de marzo de 2011 a diciembre de 2024 y a las cometidas posteriormente.

Cuando los sirios inicien la reconstrucción, el apoyo de la comunidad internacional será vital. Ello incluye el respaldo del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente. Este Mecanismo, instaurado por la Asamblea General, tiene un papel crucial en la recopilación, conservación y análisis de pruebas sobre los crímenes de extrema gravedad cometidos en Siria desde 2011. Su labor sigue siendo indispensable de cara a asegurar la rendición de cuentas y sentar las bases para la justicia y la reconciliación futuras de Siria.

Debemos traducir nuestras palabras en acciones, mediante un compromiso sostenido, una asistencia coordinada y una diplomacia constructiva. Todas las partes han de proteger y respetar la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria. Debemos mantener una determinación firme y centrada, mientras los sirios avanzan hacia un futuro más justo, seguro y unido.

Cedo la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores y Expatriados de la República Árabe Siria.

Sr. Al-Shaibani (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Es un honor para mí dirigirme a la Asamblea General en el día de hoy, en la primera sesión de la Asamblea dedicada a Siria tras la caída del régimen de Al-Assad. Tenía gran interés por estar aquí en persona y expresar mi sincera gratitud por todo lo que la Asamblea General ha hecho por Siria en el curso de los años, en una época en que las divisiones impidieron que el Consejo de Seguridad adoptara resoluciones decisivas sobre nuestro país. Fue la Asamblea la que asumió esa responsabilidad trascendental.

Ha sido la preocupación de la Asamblea la que ha llevado a establecer mecanismos de las Naciones Unidas que no tenían precedentes, como el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, el cual ha ayudado a que Siria y los sirios siguieran presentes en la conciencia mundial, ha condenado los crímenes del régimen de Al-Assad y ha evitado que el mundo diera la espalda a nuestro pueblo. Lamentablemente, en los últimos años el papel de las Naciones Unidas en Siria se ha caracterizado por la indecisión y la incapacidad para hacer frente a la magnitud de la catástrofe humanitaria y política. La Organización no ha logrado imponer resoluciones vinculantes que asegurasen la protección de los civiles ni ha conseguido promover un proceso político serio. Los esfuerzos de las Naciones Unidas se han centrado en gestionar la crisis, más que en resolver el conflicto. Por otro lado, las rivalidades entre países han debilitado algunas iniciativas de la Organización, sobre todo en el sector humanitario, y han afectado a su neutralidad y su eficacia.

Hoy, en esta sesión dedicada a la prevención de los conflictos armados, Siria se alza como un testimonio viviente del costo devastador de la guerra y como un duro recordatorio de la urgencia de tomar medidas colectivas para evitar una reaparición de la violencia, ahora, mañana y siempre. Acogemos con beneplácito el informe del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente (véase A/79/799) y reconocemos que es un paso esencial en el proceso de rendición de cuentas, única vía para evitar futuros conflictos.

Doy las gracias al Sr. Petit por su exhaustiva exposición y por su reciente visita a Damasco, donde mantuvimos un diálogo serio y constructivo, que continuará hasta que encontremos la vía óptima para una cooperación conjunta.

Nuestra experiencia en Siria nos enseña que evitar el conflicto armado es imposible sin rendición de cuentas, y que la rendición de cuentas no se reduce a los tribunales y los magistrados, sino que forma parte de un marco de justicia transicional nacional orientado a la reconciliación, la reparación y el empeño sincero de sanar las heridas y atender reivindicaciones razonables y legítimas, para que no degeneren en agravios que puedan conducir al espinoso y amargo camino de la violencia.

No obstante, en vista del carácter complejo e interrelacionado de los crímenes cometidos en Siria durante un largo período, al tiempo que reconocemos la importancia de avanzar hacemos hincapié en la necesidad de que ese proceso sea fruto de una cuidadosa deliberación y se desarrolle con la participación de todas las partes, en particular de las víctimas y los supervivientes, para que sea constructivo y sostenible y no resulte contraproducente.

Consideramos que el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente se enmarca en un sistema de justicia transicional más amplio que no solo hace frente a los crímenes del pasado sino que sienta las bases que han de afianzar la justicia, la estabilidad y la reconciliación, para que nuestros hijos y nuestros nietos puedan disfrutar de un futuro pacífico y próspero.

Nuestra trayectoria hacia esta nueva etapa ha sido larga y dolorosa. Durante más de 54 años, Siria ha sufrido bajo la tiranía y la opresión, durante un largo período en el que se silenciaron voces, se mataron sueños, se sofocaron ambiciones y se imprimieron profundas cicatrices en nuestra memoria colectiva. El paso del tiempo no hizo más que agravar un profundo sentimiento de agravio. Las quejas que desembocaron en las manifestaciones de alcance nacional de 2011 no surgieron de manera espontánea sino que fueron el resultado de varios decenios de injusticia y represión, y en particular de las atrocidades cometidas en el decenio de 1980, que nunca se afrontaron ni abordaron.

El hecho de no hacer frente a los crímenes del pasado, ya sea a nivel local o internacional, hizo que las semillas del conflicto arraigaran y prosperasen, para culminar

finalmente en 14 años de represión y guerra brutales. Por todo ello, los integrantes del nuevo Gobierno sirio defendemos plenamente la justicia transicional, no solo para dar cuenta de los errores y pecados del pasado, sino para construir un sistema de gobernanza que evite la aparición de futuros conflictos antes de su inicio. Para lograr este noble objetivo, en breve estableceremos un órgano de justicia transicional y una entidad de investigación encargada de esclarecer la suerte de cientos de miles de desaparecidos, la cual trabajará en estrecha coordinación con los mecanismos internacionales creados por la Asamblea para abordar esta apremiante cuestión.

Ahora bien, algunos factores inmediatos y estructurales podrían sumir de nuevo a Siria en el caos si no los abordamos de inmediato. La pobreza extrema, la inseguridad alimentaria y la destrucción de medios de subsistencia crean un terreno propicio para la expansión de la actividad delictiva, la radicalización y la reaparición del conflicto armado.

Permítaseme expresarlo de forma más sencilla. Cuando las personas pierden su casa, su trabajo y sus esperanzas de reconstruir sus vidas, la guerra se convierte en una tragedia casi inevitable. Por lo tanto, la prevención de conflictos no solo comprende la justicia transicional. También abarca la recuperación económica y la reconstrucción. En ese contexto, lamentablemente, las sanciones obsoletas impuestas durante la época de Al-Assad debilitan la capacidad del país para prevenir futuros conflictos.

Esas sanciones ya no van dirigidas contra los responsables de la inestabilidad. Más bien, obstaculizan nuestra capacidad para sentar las bases necesarias para lograr una paz duradera. Esas sanciones se impusieron para debilitar al régimen de Al-Assad pero, tras la caída de ese régimen, el hecho de dejarlas en vigor solo obstaculiza el resurgimiento económico de Siria y entorpece la labor del nuevo Gobierno.

Sin capacidad para crear empleo, apoyar la reconstrucción o prestar servicios esenciales, Siria sigue siendo vulnerable al peligro de verse sumida de nuevo en un ciclo de conflicto armado. Tal conflicto armado no tendría motivos ideológicos o políticos, sino que sería, sencillamente, la expresión de un desencanto económico.

Quienes hoy insisten en imponer sanciones no hacen más que empeorar las injusticias del pasado. Mantener las sanciones en vigor dificulta la capacidad del Estado para pagar salarios, transferir fondos y financiar programas de justicia transicional. Las sanciones también obstaculizan los esfuerzos que despliegan las organizaciones de la sociedad civil para establecerse en Siria o transferir los fondos necesarios a sus empleados dentro del territorio sirio. El mantenimiento de las sanciones también sofoca el comercio legítimo y allana el camino para la expansión de bandas criminales, redes de comercio ilícito y grupos extremistas.

Si nuestro objetivo común es evitar el conflicto, debemos eliminar inmediatamente todos los obstáculos que socavan la estabilidad de Siria. En nombre del pueblo sirio, imploramos a la Asamblea que atienda nuestra petición de levantar todas las sanciones impuestas durante el régimen de Al-Assad. Le rogamos a los miembros que lo hagan ahora, sin demora. Mantener esas sanciones solo empeorará el sufrimiento del pueblo sirio, agravará la crisis económica y permitirá que se disparen la violencia y los conflictos.

Siria se encuentra en una encrucijada. Hemos dado grandes pasos en pro de la estabilidad. Hemos liberado a presos políticos, que tantas calamidades pasaron en las cárceles del régimen de Al-Assad. Hemos preservado las instituciones del Estado. Hemos entablado diálogos nacionales. Hemos abierto nuestro país de un modo sin precedentes, incluso a los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas. Entre esos mecanismos figuran el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011 y la misión de determinación de los hechos de la

Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en la República Árabe Siria (OPAQ). También hemos trabajado con la OPAQ para tratar las cuestiones pendientes relativas a los programas químicos del régimen derrocado.

Asimismo, hemos formado un Gobierno inclusivo. Hemos unido a las facciones armadas en un ejército nacional unido. Hemos alcanzado acuerdos históricos con los kurdos para evitar un conflicto en el futuro. Y ,cuando estalló la violencia en las regiones costeras a manos de los componentes restantes del régimen sectario, respondimos inmediatamente creando Comités Civiles de Paz y adiestrando a equipos de investigación. Todo ello se reconoció en la resolución del Consejo de Derechos Humanos aprobada por unanimidad el mes pasado.

Hemos hecho todo lo posible para evitar conflictos. Sin embargo, sin un apoyo real a nuestra economía y a nuestro proceso político con el fin de evitar nuevas tensiones, nuestros esfuerzos pueden peligrar como consecuencia de factores que escapan a nuestro control.

Existe otra amenaza para la estabilidad de Siria: las agresiones y los ataques constantes contra nuestra soberanía. Hemos explicado claramente que la nueva Siria no será una fuente de inestabilidad para ningún vecino de la región, incluido Israel. Sin embargo, las agresiones militares reiteradas en territorio sirio constituyen una amenaza directa para nuestra seguridad regional y socavan nuestros esfuerzos por lograr la estabilidad en nuestro país. Esos ataques también pueden atizar nuevos actos y sentimientos de injusticia que podrían agravarse y desembocar en nuevos conflictos.

Los ataques aéreos y las incursiones son violaciones flagrantes del derecho internacional. Amenazan la estabilidad no solo de Siria, sino de toda la región. Por consiguiente, instamos a la Asamblea a que haga frente a esta amenaza antes de que provoque una mayor inestabilidad a largo plazo.

A modo de conclusión, deseo recordar a todas aquellas personas que en las horas más oscuras de la historia de Siria estuvieron apoyando a su pueblo. Los representantes de la comunidad internacional se pusieron del lado de la justicia al solidarizarse con nosotros. Queremos que nos apoyen en el futuro, no solo en pro de la justicia, sino en nuestros esfuerzos permanentes por sembrar la paz y prevenir los conflictos. Ruego que se levanten las sanciones unilaterales que han quedado desfasadas y obsoletas.

Siria debe trazar su futuro sobre la base de la estabilidad y la reconciliación, y no de las tragedias del pasado. No debe volver a estallar un conflicto armado en nuestro territorio ni en ningún otro. No podemos emprender esa empresa solos. La prevención de conflictos requiere del apoyo internacional y de una cooperación integral. Tiene que haber una convicción compartida de que una Siria estable redunda en interés de todos. Trabajemos juntos con objeto de inaugurar un nuevo capítulo para Siria: un capítulo de paz, prosperidad y estabilidad, un capítulo en el que la guerra no resurja jamás. Trabajemos juntos para crear el futuro y sanar las heridas del pasado, y dejemos atrás las sanciones para poder dar paso a nuestro futuro.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Unión Europea, en calidad de observador.

Sr. Cannizzaro (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros. Se adhieren a esta declaración Macedonia del Norte, Montenegro, Ucrania, la República de Moldova y Bosnia y Herzegovina, países candidatos, así como Mónaco y San Marino.

Acogemos con satisfacción el importante debate de hoy sobre el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, lo que subraya la voluntad

inquebrantable de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de garantizar que se haga justicia por los crímenes más graves cometidos en Siria. Nos gustaría dar las gracias al Jefe del Mecanismo, Sr. Petit, por su liderazgo desde que asumió su cargo en mayo de 2024, y por el 11º informe a la Asamblea General (véase A/79/799).

Este debate llega en un momento histórico para Siria. Como también se afirma en el informe, tal y como se acaba de indicar, tras el fin del Gobierno de Bashar Al-Assad en diciembre de 2024, tenemos una oportunidad única para cumplir nuestro compromiso colectivo para con la justicia integral y la rendición de cuentas, que son condiciones fundamentales para la paz sostenible y la reconciliación en Siria. En el informe se destacan avances positivos significativos, como la primera visita del Mecanismo a Damasco en diciembre de 2024 y su colaboración constructiva inicial con las autoridades provisionales.

Hacemos un llamamiento al Gobierno de transición sirio para que autorice oficialmente al Mecanismo a empezar a operar en Siria de conformidad con su mandato. Ello representaría un paso crucial en pro de la maximización de la labor operativa del Mecanismo, en particular con objeto de preservar pruebas vitales en riesgo de pérdida o destrucción.

Encomiamos la labor exhaustiva realizada por el Mecanismo, incluido su informe pormenorizado sobre las torturas y los malos tratos en los centros de detención bajo el régimen de Al-Assad, publicado en diciembre de 2024. También tomamos nota de los importantes avances realizados en las investigaciones sobre los delitos relacionados con el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), en particular el informe sobre el reclutamiento, el adiestramiento y la utilización por el EIIL de niños en las hostilidades en Siria, así como los progresos en la investigación sobre los ataques ilegales, incluido el uso de armas químicas.

También encomiamos la importante labor que acomete el Mecanismo para recopilar, preservar y procesar la creciente cantidad de pruebas mediante procesos mejorados y el uso innovador de la tecnología digital. Estos esfuerzos garantizan el mantenimiento de pruebas cruciales con el máximo nivel de integridad, en beneficio de los procesos de rendición de cuentas actuales y futuros.

Reiteramos nuestro apoyo al enfoque del Mecanismo centrado en las víctimas y las personas supervivientes, y su compromiso en favor de una justicia inclusiva a través de la implementación de estrategias temáticas sobre la igualdad de género y el análisis sobre cuestiones de género, la infancia, la juventud y los objetivos más amplios en materia de justicia. Las experiencias y perspectivas de todas las víctimas y las personas supervivientes deben ser un elemento central de los esfuerzos de rendición de cuentas. Felicitamos en particular al Mecanismo por su desempeño positivo en el contexto del plan de acción sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

El Mecanismo sigue desempeñando un papel indispensable de apoyo a los esfuerzos de rendición de cuentas. El aumento constante de las solicitudes es testimonio del valioso papel que desempeña el Mecanismo en pro de la rendición de cuentas. Elogiamos los enjuiciamientos penales que se siguen llevando a cabo con éxito en múltiples jurisdicciones, incluidos varios Estados miembros de la Unión Europea, que se han visto respaldados por la labor del Mecanismo. En este sentido, instamos a todos los Estados a reforzar la cooperación y la interacción con el Mecanismo, incluso facilitando el acceso a la información y las pruebas y proporcionando apoyo operacional para la protección de los testigos.

Junto a estos logros, el informe también destaca los desafíos persistentes que requieren nuestra atención. Nos preocupan profundamente las limitaciones de financiación y recursos que enfrenta el Mecanismo. A pesar de que la Asamblea General instó al Secretario General a que incluyera otros recursos necesarios para que

el Mecanismo pueda asumir su volumen de trabajo, que ha aumentado de manera considerable desde 2020, el presupuesto ordinario no ha aumentado. El agotamiento del fondo fiduciario en 2024 ha provocado recortes de personal y limitaciones operacionales, que afectan a la capacidad del Mecanismo para cumplir su mandato con eficacia, en particular en esta coyuntura crítica. De hecho, ha llegado el momento de intensificar nuestros esfuerzos colectivos. Es un momento crucial para Siria, y debemos aumentar nuestro apoyo al Mecanismo y a los mecanismos de rendición de cuentas en general, como elementos fundamentales para el éxito de la transición. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a todos los Estados para que garanticen el apoyo al Mecanismo con una mayor financiación a través del presupuesto ordinario y de contribuciones voluntarias complementarias.

Asimismo, reiteramos la importancia de remitir la situación en Siria a la Corte Penal Internacional, y reafirmamos nuestro apoyo a las actuaciones iniciadas por los Países Bajos y el Canadá ante la Corte Internacional de Justicia en relación con las violaciones de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Condenamos enérgicamente la violencia generalizada contra la población civil en la región costera de Siria en marzo, y encomiamos los compromisos contraídos por el Gobierno de transición sirio, en particular la creación de un comité de investigación, para que los autores de los hechos rindan cuentas, conforme a las normas y criterios del derecho internacional. Pedimos que se investiguen de forma rápida, transparente e imparcial los delitos horribles cometidos contra la población civil, incluidos los homicidios sumarios, para garantizar que los autores de los hechos comparezcan ante la justicia, impedir que estos delitos vuelvan a repetirse y garantizar que todos los sirios, sin distinción alguna, puedan vivir sin miedo en la nueva Siria. Subrayamos la importancia de la protección de los derechos de los sirios de todos los orígenes étnicos y religiosos, sin discriminación.

La caída del régimen de Al-Assad marca un momento histórico y una oportunidad para que el pueblo sirio decida el futuro de su país. En este período crítico, la Unión Europea apoya al pueblo sirio, tanto en Siria como en toda la región.

Desde el inicio del conflicto en 2011, la Unión Europea y sus Estados miembros han sido el mayor donante humanitario a los sirios y han movilizado más de 35.300 millones de euros para ayudar a Siria y a sus países vecinos a lidiar con las consecuencias de la guerra. Para contribuir a la reconstrucción, recientemente, la Unión Europea también ha suspendido una serie de medidas restrictivas. En la reciente Novena Conferencia de Bruselas “Apoyar el Futuro de Siria y su Región”, la Unión Europea reunió a los principales asociados regionales e internacionales y a la República Árabe Siria. En esa ocasión, reafirmamos nuestro apoyo a una transición pacífica e inclusiva dirigida y protagonizada por los sirios, en la que tanto los asuntos internos como los internacionales se lleven a cabo en un marco de pleno respeto del derecho internacional en que prevalezcan la justicia, la reconciliación y la reconstrucción como elementos fundamentales.

Por consiguiente, seguiremos a la vanguardia de la lucha contra la impunidad en Siria, apoyando los esfuerzos para reunir y preservar pruebas de atrocidades, con independencia de quién las haya cometido. Seguiremos respaldando el Mecanismo, así como la labor de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria y del Grupo de Investigación e Identificación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, y celebramos la cooperación entre esos actores complementarios. Afirmamos nuestro apoyo a la Institución Independiente sobre las Personas Desaparecidas en Siria.

Para concluir, en esta coyuntura crítica para Siria, se requiere un apoyo inquebrantable de la comunidad internacional a los mecanismos de rendición de cuentas y justicia. El mandato del Mecanismo nunca ha sido tan importante; debemos

asegurarnos de que cuente con los recursos y la cooperación necesarios para desempeñar su función medular de sentar las bases de una rendición de cuentas exhaustiva.

Sra. Kalkku (Finlandia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los ocho países nórdicos y bálticos: Dinamarca, Estonia, Islandia, Letonia, Lituania, Noruega, Suecia y mi propio país, Finlandia.

En primer lugar, queremos expresar nuestro pleno apoyo a la creación de una Siria estable, democrática, inclusiva y próspera. Desde el fin del régimen de Al-Assad en diciembre de 2024, se ha presentado una oportunidad singular de promover la justicia y la verdad para las numerosas personas que han perdido a sus seres queridos y para garantizar la rendición de cuentas por los delitos más graves cometidos en Siria, en el contexto de uno de los conflictos armados más sangrientos de la historia reciente. La caída del régimen de Al-Assad marca un momento histórico y una oportunidad para que el pueblo sirio forje el futuro de su país. Apoyamos al pueblo sirio y reafirmamos nuestro empeño de respaldar una transición inclusiva dirigida y protagonizada por los sirios.

El Sr. Da Cruz (Angola), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Tras 14 años de una guerra civil brutal, caracterizada por atrocidades a gran escala, violaciones de derechos humanos y abusos contra la población siria, hay que aprovechar la oportunidad de hacer justicia. La rendición de cuentas por violaciones graves del derecho internacional, incluidos los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad, es una condición previa para la paz y el desarrollo sostenibles. Los autores de delitos atroces deben ser llevados ante la justicia, no solo para impartir justicia a las víctimas, sino también para prevenir y disuadir futuras violaciones.

Nos congratulamos sobremanera de que el Gobierno de transición haya facilitado la oportuna visita a Siria, en diciembre de 2024, del Jefe del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, Sr. Robert Petit, para garantizar la cooperación con las nuevas autoridades y los representantes de la sociedad civil y hacer hincapié en la importancia de preservar las pruebas.

Elogiamos los esfuerzos decididos del Sr. Robert Petit y del Mecanismo, como se muestra en el 11º informe (véase A/79/799), presentado hoy ante la Asamblea General, sobre la investigación de los delitos más graves cometidos en Siria. Desde su creación en 2016, el Mecanismo ha documentado, supervisado y publicado informes sobre abusos y violaciones. Su labor constituye un faro de esperanza para la justicia y la rendición de cuentas en la región. Una documentación meticulosa y la cooperación con organismos judiciales nacionales e internacionales ponen de manifiesto una adhesión inquebrantable a la defensa de los principios del derecho internacional y la lucha contra la impunidad.

Los países nórdicos y bálticos valoran enormemente toda la labor realizada por el Mecanismo. Elogiamos el enfoque del Mecanismo centrado en las víctimas y las personas supervivientes, así como su estrecha cooperación con la sociedad civil. Ambos elementos son fundamentales para promover una justicia inclusiva y garantizar que las voces de las personas más afectadas ocupen un lugar central en el proceso. Seguimos apoyando activamente el Mecanismo.

Encomiamos los preparativos con miras a crear un marco de cooperación con la República Árabe Siria para desplegar y llevar a cabo operaciones en el país, incluida la decisión de desplegar un oficial de enlace y los esfuerzos para abrir una oficina sobre el terreno en Damasco. Confiamos en que el Gobierno de transición sirio permitirá al Mecanismo operar en Siria de conformidad con su mandato.

Los países nórdicos y bálticos acogen con satisfacción los esfuerzos realizados por numerosos Estados para subsanar la brecha de la rendición de cuentas en Siria

en todas sus jurisdicciones nacionales. La comunidad internacional debe colaborar para buscar una solución holística a largo plazo que haga justicia a las víctimas. El Mecanismo no se creó únicamente para alcanzar estos objetivos. Hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros para que cooperen con el Mecanismo en el intercambio de información y le presten el apoyo operacional necesario.

También alentamos a las autoridades sirias a adoptar medidas firmes para exigir responsabilidades por los crímenes cometidos durante el régimen de Al-Assad, incluida la rendición de cuentas de Al-Assad. Alentamos a la República Árabe Siria a aceptar la competencia de la Corte Penal Internacional.

La creación del Mecanismo por parte de la Asamblea General en 2016 es un recordatorio importante del poder de la Asamblea para intervenir cuando el Consejo de Seguridad no pueda o no desee actuar. La Asamblea General debe estar preparada para llenar el vacío que ha dejado el uso del veto, de conformidad con la iniciativa sobre el veto.

Los países nórdicos y bálticos siguen convencidos de que los recursos sostenibles y previsibles para el Mecanismo solo pueden garantizarse mediante una financiación adecuada con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. La financiación voluntaria también es necesaria, pero no puede sustituir las cuotas. Hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros para que garanticen que el Mecanismo disponga de la financiación necesaria para ejecutar su mandato, que reviste una importancia vital.

La magnitud de las atrocidades cometidas en Siria bajo el régimen de Al-Assad nos ha conmocionado a lo largo de un decenio y ha servido de doloroso ejemplo de los límites de la justicia internacional. Es imprescindible que cambiemos eso. Siria no debe seguir siendo un símbolo de impunidad. Debemos aprovechar esta oportunidad histórica para trabajar de consuno y permanecer unidos en nuestra búsqueda de la justicia.

Honremos a las víctimas garantizando que los autores de los crímenes más graves en Siria rindan cuentas. Juntos podemos marcar la diferencia y ampliar nuestro apoyo para construir un futuro pacífico y próspero para Siria, basado en la rendición de cuentas y el derecho internacional.

Sra. Gregoire-van Haaren (Reino de los Países Bajos) (*habla en inglés*): El Reino de los Países Bajos hace suya la declaración formulada en nombre de la Unión Europea.

En nombre de los países del Benelux —Bélgica, Luxemburgo y mi propio país, el Reino de los Países Bajos—, quisiera expresar mi sincero agradecimiento al Sr. Robert Petit y a su equipo por la exposición informativa exhaustiva sobre las actividades, prioridades y progresos logrados por el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, y por la presentación de su informe anual (véase A/79/799) a la Asamblea General. Esto tiene lugar en un momento decisivo.

También quisiéramos acoger con agrado el empeño del Mecanismo y las autoridades sirias. Hemos asistido con gran alivio a la caída del régimen de Al-Assad, y comprendemos que ahora hay que tener en cuenta numerosas prioridades diferentes en el camino hacia una paz duradera. Aunque este cambio de liderazgo ofrece una perspectiva nueva para Siria y el pueblo sirio, no debemos olvidar los crímenes del pasado. Tenemos la disposición de apoyar a las autoridades provisionales sirias en su búsqueda de la justicia y la reconciliación.

Los países del Benelux acogieron favorablemente la creación de una comisión de justicia transicional. Junto con nuestros asociados de la comunidad internacional, nos mantenemos firmes en nuestro empeño a favor de la rendición de cuentas y la

justicia transicional como requisitos previos para lograr la estabilidad política y la paz sostenible. En ese contexto, nos preocupan profundamente los informes sobre la continuación de la violencia en diversas regiones de Siria, sobre todo en la región costera de Siria, a principios de marzo. Los autores deben rendir cuentas de conformidad con las normas y reglas internacionales.

Los países del Benelux subrayan la importancia de seguir realizando esfuerzos nacionales e internacionales para garantizar la rendición de cuentas por las atrocidades cometidas por el régimen de Al-Assad. Un ejemplo de los esfuerzos internacionales se dio cuando, en 2022, el Reino de los Países Bajos, al que se sumó el Canadá, invocó la responsabilidad de Siria en violaciones de derechos humanos, en virtud del derecho internacional, por infracciones de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Acogemos con agrado la visita del Fiscal de la Corte Penal Internacional a Damasco a principios de año y su debate con las autoridades provisionales en torno a la lucha contra la impunidad. La labor del Mecanismo es tan crucial como siempre para garantizar que se imparta justicia. Gracias a una colaboración sustantiva con las organizaciones de la sociedad civil siria, y a otras modalidades, el Mecanismo ha demostrado que es una entidad que vela por que los crímenes más graves cometidos en Siria no caigan en el olvido y no queden impunes.

Los países del Benelux también quisieran elogiar la cooperación entre el Mecanismo y la Institución Independiente sobre las Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria. Apoyamos la decisión del Jefe y la Jefa de ambas instituciones, así como la del Jefe de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria, de cooperar y evitar la duplicación del trabajo, en particular mediante el intercambio de información en poder del Mecanismo, con la Institución Independiente sobre las Personas Desaparecidas. Quisiera reiterar que hasta la fecha apoyamos plenamente la colaboración positiva que existe entre las autoridades provisionales sirias y el Mecanismo, y deseamos que esta colaboración constructiva prosiga y se siga materializando en el futuro.

Los países del Benelux han sido firmes partidarios de la Corte Penal Internacional desde su creación. Seguiremos instando a todos los Estados a que aumenten su cooperación con el Mecanismo y lo respalden con miras a garantizar que la información sobre crímenes graves se recopile, se analice y se conserve para futuros enjuiciamientos. Si alguna vez hubo un momento para hacerlo, es ahora.

Sr. Albanai (Kuwait) (*habla en árabe*): En primer lugar, permítaseme dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores y Expatriados de la República Árabe Siria, Excmo. Sr. Asaad Hasan al-Shaibani. Le deseamos los mayores éxitos durante su labor. Permítaseme igualmente expresar nuestro más profundo agradecimiento al Jefe del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, Sr. Robert Petit, por sus esfuerzos en la elaboración del 11º informe anual (véase A/79/799) que hoy tenemos ante nosotros.

Tengo el honor de pronunciar esta declaración en nombre de los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG).

Los países del CCG subrayan la importancia y la vitalidad de una justicia transicional amplia para lograr la reconciliación nacional y prevenir los conflictos armados. Proporciona una importante vía hacia la justicia y la prevención de esas violaciones. En ese sentido, a pesar de las buenas iniciativas regionales e internacionales que tratan de facilitar un entorno propicio para hacer frente a esas violaciones, hacemos hincapié en que la justicia transicional integral en Siria no se puede lograr sin satisfacer las necesidades y aspiraciones del pueblo sirio, o sin proporcionar todas las formas de apoyo humanitario y económico, o sin crear las capacidades del Estado

sirio, especialmente a la luz del deterioro de la situación en Siria, que afecta peligrosamente a la respuesta humanitaria. Se prevé una reducción del 30 % del personal del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Siria. Además, se corre el peligro de que el 50 % de sus 122 centros sociales cierren el próximo verano. Se prevé que una serie de organizaciones no gubernamentales, especialmente en el nordeste de Siria, afronten una escasez de financiación grave, lo que amenaza llevar al cierre de hospitales que atienden a más de 200.000 sirios en la provincia de Deir Ezzor. A finales del próximo mes, más de 170 centros de salud del noroeste de Siria se habrán quedado sin financiación. Así pues, es urgente ampliar el apoyo a ese país.

Insistimos en que la persistencia de las sanciones impuestas a Siria obstaculiza las aspiraciones del pueblo sirio en cuanto al desarrollo, la reconstrucción y la estabilidad. Una vez más, abogamos por que se capacite económicamente a Siria y se levanten las sanciones. Asimismo, exhortamos a todos los asociados, organizaciones y Estados competentes a que presten todo tipo de apoyo al fraterno pueblo sirio. Remarcamos que nuestros países, al igual que el CCG, seguirán prestando asistencia humanitaria a Siria.

Reiteramos nuestra satisfacción por las medidas adoptadas para garantizar la seguridad de los civiles y detener el derramamiento de sangre, además de lograr la reconciliación nacional y preservar los recursos y las instituciones del Estado sirio. Nos complace la decisión de desmantelar milicias y facciones armadas y dejar todas las armas bajo el control del Estado. Son medidas cruciales para preservar la seguridad y la estabilidad en Siria y para restablecer el papel regional del país y su posición internacional.

En conclusión, reiteramos nuestro apoyo a los esfuerzos regionales e internacionales encaminados a promover la seguridad y la estabilidad y a preservar la soberanía y la integridad territorial de Siria, con miras a hacer realidad las aspiraciones del pueblo sirio y consolidar una Siria más estable y más próspera.

Insistimos en la necesidad de atenerse plenamente al principio de igualdad soberana entre los Estados y de respetar los principios del derecho internacional, en particular del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Abogamos por que el principio de rendición de cuentas sea la base de cualquier proceso de reconciliación nacional.

Hoy, la comunidad internacional tiene la oportunidad histórica de acabar definitivamente con el círculo vicioso de la violencia en la República Árabe Siria y en cualquier otro conflicto armado.

Sra. Chan Valverde (Costa Rica): Costa Rica recibe con beneplácito el 11º informe del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011 (véase A/79/799) y agradece al Sr. Robert Petit y a su equipo por la labor minuciosa y perseverante que han desarrollado a lo largo del último año.

La caída del régimen de Bashar al-Assad ha abierto un nuevo capítulo de justicia para un pueblo que ha sufrido demasiado. La histórica visita del Jefe del Mecanismo a Damasco en diciembre de 2024 representa una oportunidad sin precedentes en la lucha contra la impunidad y fortalece las perspectivas de asegurar una rendición de cuentas efectiva ante todas las violaciones más graves del derecho internacional ocurridas en el territorio sirio.

En este punto de inflexión de la historia de Siria, permítaseme ofrecer unas reflexiones sobre el pasado, el presente y el futuro del Mecanismo.

El legado del Mecanismo ya está escrito con la tinta indeleble de la justicia. En la última década, su meticulosa labor de recopilación y clasificación ha permitido

que los tribunales de 16 jurisdicciones de alrededor del mundo procesen crímenes de tortura, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad perpetrados en Siria, con avances judiciales particularmente significativos en un número relevante de Estados. Cada expediente compilado representa no solo evidencia judicial, sino la posibilidad de verdad para quienes han perdido todo excepto su derecho a la justicia.

Observamos con esperanza la apertura que las autoridades interinas de la República Árabe Siria han mostrado hasta ahora. Costa Rica hace un llamado vehemente a las autoridades interinas de la República Árabe Siria para que mantengan y profundicen el diálogo con el Mecanismo y faciliten su trabajo en territorio sirio para la obtención, registro y preservación de pruebas ante todos los casos de violaciones masivas de los derechos humanos.

Este proceso meticuloso de documentación construye los cimientos para un futuro de reconciliación. La compilación de datos y de testimonios beneficia de forma directa a las víctimas y a sus familias, a las que proporciona un camino hacia la justicia que tanto merecen. De igual forma, este acervo probatorio fortalece el trabajo de los tribunales internacionales en los múltiples casos abiertos alrededor del mundo.

Para que esta labor vital continúe sin interrupciones, Costa Rica hace un llamado urgente a la Asamblea. El futuro financiero del Mecanismo debe ser garantizado sin dilaciones. Es esencial proporcionarle los recursos necesarios para este trabajo crítico, en especial para establecer una oficina permanente en Damasco que facilite sus operaciones y permita la recolección y digitalización de pruebas antes que el tiempo las destruya irremediablemente. Esta no es una inversión opcional: es un imperativo moral, jurídico y práctico, que no puede ser ignorado ni diferido si estamos comprometidos de manera fiel con la justicia.

Costa Rica celebra, además, la articulación del Mecanismo con organizaciones de la sociedad civil y con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, en particular la Institución Independiente sobre las Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria, a cargo de la Sra. Karla Quintana, quien aportará al pueblo sirio la valiosa experiencia de nuestra región latinoamericana en el doloroso camino de esclarecer las desapariciones forzadas.

Desde la creación del Mecanismo, Costa Rica ha reiterado su inquebrantable compromiso con la lucha contra la impunidad. No pueden ni deben quedar impunes las atrocidades perpetradas en Siria desde 2011. Las víctimas y sus familias no solo merecen justicia: merecen la dignidad de cerrar las heridas abiertas por años de sufrimiento indecible. Cada testimonio documentado, cada prueba preservada, representa un paso para sanar a una nación fracturada.

El pueblo sirio tiene el derecho inalienable de escribir un nuevo capítulo en su historia y de contar con un proceso genuino de reconciliación nacional y con un provenir donde la paz sostenible, la justicia integral y el proceso inclusivo no sean meras aspiraciones sino realidades cotidianas.

El apoyo de Costa Rica al Mecanismo trasciende lo diplomático: encarna nuestra más profunda convicción de que la justicia no es un lujo que pueda postergarse, sino el cimiento fundamental sobre el cual debe construirse cualquier paz duradera.

Sra. Al-Thani (Qatar) (*habla en árabe*): Ante todo, quiero dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria, Excmo. Sr. Asaad Hassan al-Shaibani. Damos las gracias a Su Excelencia por su destacada participación en la sesión de hoy, que refleja el interés del Gobierno sirio por cooperar de manera efectiva con las Naciones Unidas y con la comunidad internacional. También nos gustaría dar las gracias al Jefe del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, Sr. Robert Petit, por presentar el 11º informe del

Mecanismo (véase A/79/799). Le damos las gracias tanto a él como a su equipo por sus valiosos esfuerzos.

Nos adherimos a la declaración realizada por el representante de Kuwait en nombre del Consejo de Cooperación del Golfo.

La prevención de los conflictos armados es un pilar fundamental de la política exterior de Qatar, la cual tratamos de conseguir a través de diversos esfuerzos internacionales, como la mediación y la diplomacia preventiva y el apoyo a la justicia y la rendición de cuentas. En ese contexto, el Estado de Qatar ha desempeñado un papel destacado, junto con el Principado de Liechtenstein, en los esfuerzos que condujeron al establecimiento del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente, de conformidad con la resolución 71/248.

En la actualidad, el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente reviste especial importancia en tanto que entidad clave que apoya y refuerza los esfuerzos de rendición de cuentas en la República Árabe Siria. Acogemos con satisfacción la respuesta del Mecanismo a la evolución positiva de la situación en Siria, entre otras cosas mediante una visita sobre el terreno a Siria en diciembre, su primera visita sobre el terreno a Siria desde su creación hace ocho años, y una colaboración positiva y debates constructivos. A ese respecto, encomiamos la receptividad y cooperación mostradas por Gobierno sirio para con el Mecanismo como parte de su defensa incuestionable de la justicia y la rendición de cuentas, lo que facilita el cumplimiento del mandato del Mecanismo. Además, el Gobierno sirio ha adoptado medidas prácticas y tangibles para colaborar y cooperar con diversos organismos internacionales y de las Naciones Unidas, lo que demuestra su deseo de desempeñar un papel positivo a diversos niveles para garantizar la seguridad, la estabilidad y los derechos humanos.

Acogemos con satisfacción los progresos realizados por el Mecanismo en la aplicación de su plan estratégico, en particular el fortalecimiento de su capacidad para gestionar, procesar y analizar grandes cantidades de información y pruebas complejas en el marco de vías de investigación estratégicas y dando prioridad a la integridad y exactitud de los datos. Acogemos con satisfacción la continua interacción con la sociedad civil y diversos agentes pertinentes para apoyar la conservación, la recopilación y el análisis, así como la cooperación con los organismos internacionales pertinentes, en particular la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y el uso de los archivos de la Misión de las Naciones Unidas para Investigar las Denuncias de Empleo de Armas Químicas en la República Árabe Siria y su colaboración con la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria y con la Institución Independiente sobre las Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria. Encomiamos al Mecanismo por reiterar su apoyo a una justicia integral para todos y a los principios de imparcialidad e independencia, así como por aplicar un enfoque centrado en las víctimas y supervivientes.

Para concluir, reiteramos nuestro compromiso de seguir apoyando al Mecanismo, basándonos en su adhesión a los principios de rendición de cuentas y de erradicación de la impunidad por los principales crímenes internacionales y violaciones del derecho internacional, así como nuestro apoyo al fraternal pueblo y Gobierno sirios en la consecución de sus aspiraciones en pro de la justicia, el estado de derecho, la reconciliación, la estabilidad y la paz sostenible.

Sr. Wenaweser (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Cuando presenté desde esta tribuna, en diciembre de 2016, el texto que se aprobó como resolución 71/248 y por el que se proponía el establecimiento del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, la entonces delegación de la República Árabe Siria y un pequeño número de otras delegaciones, en particular la Federación de Rusia

(véase A/71/PV.66), mostraron grandes reticencias a la propuesta. Ya entonces, y aún más en los próximos años, prevaleció la voluntad política de los miembros de garantizar la rendición de cuentas por los crímenes más graves cometidos en Siria. El Mecanismo se estableció con éxito y con una eficacia práctica considerable, y su financiación se cambió pronto para ponerla a cargo del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

Hoy asistimos por primera vez al apoyo de Siria, expresado por el Ministro de Relaciones Exteriores Al-Shaibani, un momento verdaderamente histórico para la Asamblea General y el pueblo de Siria, así como para la causa de la justicia. Asistir a esta expresión de apoyo al estado de derecho es verdaderamente gratificante y no podría ser más oportuno.

Hemos sido testigos de largos años de atrocidades masivas y de la comisión de los crímenes más graves en Siria. Cientos de miles de civiles han perdido la vida, millones han huido de sus hogares en busca de seguridad e innumerables familias se encuentran sumidas en la terrible incertidumbre de no conocer la suerte de sus seres queridos desaparecidos. A ese respecto, apoyamos la labor de la Institución Independiente sobre Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria y acogemos con satisfacción la presencia de la Directora de la Institución, Sra. Karla Quintana, en este salón en el día de hoy.

Acogemos con satisfacción el fin del régimen de Bashar Al-Assad a finales de diciembre de 2024, cuyo Gobierno infligió un sufrimiento indecible a Siria y a su pueblo. En este momento importante de cambio, volvemos a insistir en el derecho del pueblo sirio a vivir en paz y en libertad, en un país gobernado por ellos y para ellos.

La paz sostenible en Siria debe lograrse a través de un proceso asumido como propio por los sirios y apoyado por las Naciones Unidas, basado en la inclusión y la diversidad. La preservación de la integridad territorial de Siria y su rico legado cultural son componentes clave para una paz duradera, lo que implica la protección de los derechos de todas las minorías y la participación significativa de las mujeres en todos los niveles de la toma de decisiones, de forma que se refleje toda la diversidad de la sociedad siria.

Para apoyar un futuro de justicia, reconciliación y libertad para Siria, es crucial en este momento de transición la rendición de cuentas por los delitos más graves. El fin del régimen de Al-Assad brinda una oportunidad única para promover la justicia y cumplir nuestro compromiso conjunto de lograr una rendición de cuentas integral. El Mecanismo, junto con los demás mecanismos de rendición de cuentas, desempeña un papel crucial en un contexto en rápida evolución, en el que existe un alto riesgo de que se destruyan pruebas y se pierdan oportunidades de hacer justicia. Tenemos que aprovechar este momento en el que la justicia no solo es necesaria, sino que por fin es posible, algo que no ha ocurrido durante muchos años, pero también debemos expresar nuestro apoyo a las autoridades de Siria, a través de la consideración de la posibilidad de levantar gradualmente las sanciones que aún están en vigor.

Acogemos con satisfacción los recientes esfuerzos de colaboración de las autoridades sirias para garantizar la presencia del Mecanismo sobre el terreno y abogamos por el rápido desarrollo de su capacidad operativa. El Mecanismo ha respondido a una demanda sin precedentes de las jurisdicciones competentes, basándose en sus avances en materia de investigación para ofrecer una gama cada vez mayor de servicios de investigación y enjuiciamiento penales. Liechtenstein encomia la labor acometida por el Mecanismo hasta la fecha y agradece al Sr. Robert Petit su competente liderazgo.

En reconocimiento de la importancia de la labor del Mecanismo, le hemos destinado 150.000 dólares en financiación voluntaria a finales de 2024. Lo hemos hecho en consideración de la oportunidad excepcional que se nos brinda, aunque seguiremos abogando por que las necesidades del Mecanismo se cubran con cargo al presupuesto ordinario. La trayectoria reciente ha sido negativa y ha obligado al

Mecanismo a reducir servicios esenciales, como la disminución de solicitudes de productos analíticos y la participación de testigos. Hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros para que contribuyan a colmar el importante déficit de financiación a fin de garantizar que el Mecanismo se encuentre en una posición más sólida para responder eficazmente a las crecientes demandas y apoyar avances significativos en pro de la rendición de cuentas y una paz duradera en Siria.

Sr. Geisler (Alemania) (*habla en inglés*): Alemania se adhiere a la declaración formulada por la representación de la Unión Europea. Agradecemos sinceramente al Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011 y a su Jefe, el Sr. Robert Petit, por su colaboración y dedicación continuas para lograr la justicia y la rendición de cuentas por los crímenes más graves cometidos en Siria. Agradecemos sobremanera los esfuerzos que ha desplegado para impulsar los trabajos del Mecanismo y por el informe más reciente —el 11º— (véase A/79/799), que pone de relieve los progresos conseguidos. Expresamos también nuestra gratitud por la Institución Independiente sobre las Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria, recién creada, y a su Jefa, Sra. Karla Quintana.

El fin del régimen de Al-Assad brinda una oportunidad sin precedente de emprender cambios duraderos. La justicia transicional y el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las mujeres y la infancia, serán fundamentales para lograr una paz y una reconciliación sostenibles en Siria. Seguimos apoyando plenamente un proceso de transición política liderado y protagonizado por los sirios. El futuro del país debe estar en manos de todos los sirios, con independencia de su origen étnico, religión o sexo. Acogemos muy favorablemente la interacción constructiva entre Siria y el Mecanismo, y seguimos convencidos de que una cooperación estrecha entre el Mecanismo y Siria puede desempeñar un papel clave en el éxito del proceso de justicia transicional.

Alemania ha apoyado al Mecanismo desde su creación y, gracias a sus importantes contribuciones, ha podido iniciar procedimientos penales contra miembros del régimen de Al-Assad acusados de violaciones graves de los derechos humanos, en virtud del principio de la jurisdicción universal. Valoramos y agradecemos enormemente la estrecha colaboración entre el Mecanismo y el Fiscal General Federal de Alemania y nos comprometemos a seguir trabajando de consuno en las causas pendientes. Alemania reitera su firme apoyo político y financiero al Mecanismo. Exhortamos a todos los Estados Miembros a que hagan lo mismo y cooperen plenamente con el Mecanismo.

Sr. Mikanagi (Japón) (*habla en inglés*): Quisiera expresar mi agradecimiento al Sr. Robert Petit por su primera exposición informativa, en calidad de Jefe del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011.

El colapso del régimen de Al-Assad debería considerarse como una oportunidad de construir una sociedad en la que todos los sirios puedan gozar de los derechos humanos básicos y vivir con dignidad, libertad y prosperidad, y no como el comienzo de un nuevo ciclo de problemas y tragedias. Instamos encarecidamente a todas las partes a que pongan fin de inmediato a la violencia y se atengan al derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario. Nos preocupa profundamente la pérdida de numerosas vidas, incluidas las de civiles, y por el deterioro de la situación humanitaria. El Japón insta a todas las partes implicadas a que desempeñen un papel constructivo, a fin de promover una solución política inclusiva mediante el diálogo entre los sirios. En vista de la situación actual en Siria, quisiera formular tres observaciones sobre el Mecanismo.

En primer lugar, los responsables de delitos graves, incluidos los miembros del régimen de Al-Assad y del Estado Islámico en el Iraq y el Levante, deben rendir cuentas de sus actos. Aún no está claro si la nueva situación política en Siria reforzará la voluntad de establecer la rendición de cuentas por delitos graves, pero sin justicia transicional, no se puede lograr la reconciliación ni una verdadera armonía nacional. Por lo tanto, el papel del Mecanismo en la recogida y la conservación de pruebas hoy reviste más importancia que nunca.

En segundo lugar, celebramos que el Mecanismo actuara con rapidez tras el cambio político y que pudiera visitar Damasco por primera vez, a fin de celebrar consultas con la autoridad provisional. Esperamos con gran interés que las autoridades concedan con prontitud el permiso oficial al Mecanismo para llevar a cabo sus actividades. El Mecanismo no puede cumplir su misión sin la cooperación de la población local, incluidas las víctimas y la sociedad civil, y esperamos que el Mecanismo pueda seguir aplicando un enfoque centrado en las víctimas.

En tercer lugar, al tiempo que reconocemos las grandes expectativas que ha generado el Mecanismo, también debemos abordar los desafíos financieros que afronta el sistema de las Naciones Unidas en conjunto. En este sentido, se recomienda encarecidamente evitar la duplicación de entre los trabajos del Mecanismo y los mecanismos de rendición de cuentas en general. En este sentido, encomiamos los esfuerzos del Mecanismo por colaborar con la Comisión Internacional Independiente de Investigación y la Institución Independiente sobre las Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria, y esperamos que continúen los esfuerzos por mejorar la eficiencia general.

Para concluir, el Japón seguirá apoyando las iniciativas pertinentes encaminadas a lograr una paz sostenible mediante un proceso político integral e inclusivo en Siria, en consonancia con la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad. El Japón ha apoyado sistemáticamente al pueblo sirio y seguirá prestando una asistencia adaptada a sus necesidades.

Lord Collins (Reino Unido) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Robert Petit por su exposición informativa y por la celebración del debate de hoy. Permítaseme también dar la bienvenida a la Asamblea General al Ministro de Relaciones Exteriores Al-Shaibani. Su presencia hoy aquí es una señal poderosa de las oportunidades que se abren ante Siria para labrarse un futuro más seguro, pacífico y próspero.

Hoy formularé tres observaciones.

En primer lugar, encomiamos los avances logrados en la transición política de Siria desde la caída del régimen de Al-Assad. Ello abarca la formación de un nuevo Gobierno sirio y su compromiso de celebrar elecciones libres y limpias en Siria. También nos congratulamos de las importantes medidas adoptadas desde diciembre de 2024 con miras a promover la cohesión social del pueblo sirio. Esto se refiere al primer consenso de la historia sobre la resolución del Consejo de Derechos Humanos (resolución 58/25 del Consejo de Derechos Humanos), que contó con el apoyo del Gobierno sirio, y los compromisos del Gobierno sirio de crear comités nacionales sobre la justicia transicional, las personas desaparecidas y las armas químicas. Sin embargo, como nos recuerdan los terribles sucesos ocurridos en las zonas costeras en marzo, persisten desafíos importantes a la hora de abordar el legado de 14 años de guerra y brutalidad y de iniciar el proceso de dar un cierre a todos los afectados.

En segundo lugar, felicitamos al Mecanismo por los valiosos avances que ha conseguido desde diciembre en la búsqueda internacional de la rendición de cuentas. El volumen de documentación y de entrevistas a los testigos que el equipo del Mecanismo ha recopilado es testimonio de su dedicación infatigable a proporcionar una base de pruebas creíble para futuros enjuiciamientos penales. El nombramiento de un oficial de enlace del Mecanismo en Damasco es también un ejemplo prometedor

de la cooperación entre las Naciones Unidas y Siria. Instamos a todas las partes a trabajar en colaboración para garantizar que las personas supervivientes reciban la justicia que exigen y que merecen.

En tercer lugar, el Reino Unido desempeñó un papel destacado en el apoyo a los esfuerzos internacionales y de la sociedad civil por exigir rendición de cuentas bajo el régimen de Al-Assad. Mantenemos nuestro compromiso de exigir rendición de cuentas ante las víctimas, las personas supervivientes y las familias en Siria. Por ello, seguimos considerando que el Mecanismo es un componente crucial de los futuros procesos de justicia transicional liderados por Siria. Nos sentimos orgullosos de haber copatrocinado la resolución de la Asamblea General, que estableció este Mecanismo en 2016 (resolución 71/248), y seguimos decididos a garantizar que cuente con el respaldo político y el mandato operacional que requiere para llevar a cabo una labor fructífera. Este año, el Reino Unido ha asignado otros 940.000 dólares de financiación a sus asociados para apoyar la recogida y conservación eficaces de pruebas. Damos las gracias al Mecanismo por su contribución a la lucha contra la impunidad y por amplificar la voz de las personas supervivientes en toda su trabajo.

El Reino Unido seguirá apoyando al Gobierno sirio y a su pueblo en sus esfuerzos en favor de la reconciliación y la rendición de cuentas, a fin de garantizar un futuro estable y próspero para el pueblo de Siria.

Sra. Ni Mhuircheartaigh (Irlanda) (*habla en inglés*): Irlanda hace suya la declaración de la Unión Europea y añade lo siguiente.

Irlanda da las gracias al Jefe del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, Sr. Robert Petit, por su exposición informativa esclarecedora y por su liderazgo desde que asumió su cargo en mayo de 2024.

Este debate llega en un momento histórico para Siria. Irlanda acoge con agrado la caída del régimen de Al-Assad y los pasos dados hasta la fecha por las autoridades de transición hacia un proceso de transición inclusivo, que comprende acuerdos con las comunidades kurda y drusa, la firma de una Constitución provisional y el anuncio de un Gobierno de transición. También acogemos con agrado el resultado de la Novena Conferencia de Bruselas, en la que se prometieron 5.800 millones de euros en concepto de asistencia humanitaria para respaldar la recuperación de Siria. Irlanda seguirá apoyando al pueblo sirio y se complace en haber prometido 21,8 millones de euros este año.

Irlanda también seguirá apoyando los esfuerzos en materia de rendición de cuentas. Por primera vez desde que empezaron a aparecer pruebas de crímenes atroces en Siria, ahora existe una oportunidad real de garantizar una justicia y una rendición de cuentas exhaustivas. Irlanda comparte el empeño expresado por el Secretario General de ayudar a los sirios a construir un país en el que la reconciliación, la justicia, la libertad y la prosperidad sean realidades comunes para todas las personas, como vía hacia una paz sostenible.

Irlanda elogia el Mecanismo por su labor esencial de recopilación de pruebas sobre los crímenes internacionales cometidos en Siria. A pesar de que el Consejo de Seguridad no ha logrado avances en la rendición de cuentas en Siria, el Mecanismo está desempeñando un papel esencial en su apoyo a las investigaciones y los enjuiciamientos en las jurisdicciones nacionales. Reiteramos nuestro llamamiento anterior para que el Consejo de Seguridad remita la situación en Siria a la Corte Penal Internacional.

Irlanda acoge con agrado la colaboración inicial constructiva entre el Mecanismo y las autoridades provisionales y espera que entre las autoridades y el Mecanismo prosiga la cooperación. Esa cooperación en curso puede mejorar la labor

operacional del Mecanismo, incluida la preservación de las pruebas de conformidad con las normas internacionales, y también apoyar en mayor medida las iniciativas nacionales de rendición de cuentas.

En el 11º informe del Mecanismo (véase A/79/799) se confirma que las solicitudes de asistencia que se le han presentado han seguido aumentando, en particular desde el fin del Gobierno de Al-Assad en Siria en diciembre de 2024. Irlanda elogia la evolución que ha experimentado el Mecanismo para responder a esa demanda cada vez mayor y la importante contribución que está realizando en favor de la rendición de cuentas.

El conflicto en Siria ha causado inmensas penurias y sufrimientos, especialmente a mujeres, niños y ancianos. Irlanda reitera su apoyo al empeño del Mecanismo a favor de un enfoque centrado en las víctimas y las personas supervivientes, que hace de las experiencias y perspectivas de todas las víctimas y supervivientes una parte esencial de los esfuerzos de rendición de cuentas. Además, acogemos con agrado el empeño del Mecanismo a favor del diálogo y la cooperación efectivos con los agentes de la sociedad civil, que realizan contribuciones fundamentales en todo el ámbito de su labor.

Seguimos apoyando una financiación adecuada del Mecanismo a través del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Apoyamos con firmeza la solicitud del Mecanismo de aumentar la financiación para hacer frente a su carga de trabajo, que está aumentando de manera significativa, en particular a raíz del reciente cambio de Gobierno. Es necesario incrementar los recursos para que el Mecanismo pueda mantener su labor de investigación y análisis de conformidad con su mandato, y en particular a la luz de las importantes oportunidades de obtención de pruebas de que se dispone ahora en Siria.

Para concluir, Irlanda mantiene su empeño de sustentar los esfuerzos para garantizar la rendición de cuentas por los delitos internacionales graves cometidos en Siria. Una justicia transicional integral para las víctimas y las personas supervivientes es esencial para la reconciliación, para construir una Siria pacífica y para alcanzar una solución genuina al conflicto en el espíritu de la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad.

Sr. Kössler (Austria) (*habla en inglés*): Austria hace suya la declaración de la Unión Europea.

Austria acoge con agrado el debate de hoy sobre el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, y da las gracias al Sr. Robert Petit y a su equipo por el 11º informe del Mecanismo (véase A/79/799).

Tenemos el pleno convencimiento de que nuestro orden internacional debe basarse en el derecho internacional, uno de cuyos pilares fundamentales es la rendición de cuentas por los delitos de derecho internacional más graves. Sin rendición de cuentas no puede haber justicia para las víctimas ni, en consecuencia, paz ni reconciliación sostenibles. Por eso es tan importante la labor del Mecanismo.

Estamos siendo testigos de un gran cambio en la República Árabe Siria tras el fin del régimen de Al-Assad, y acogemos con gran satisfacción la visita del Ministro de Relaciones Exteriores Al-Shaibani a Nueva York y su intercambio con muchos de nuestros colegas y con nosotros mismos en el día de hoy. Ese cambio en Siria ofrece una oportunidad importante para que el Mecanismo intensifique su papel a la hora de aportar una contribución al proceso de rendición de cuentas que ahora es posible para Siria, y en Siria, por primera vez en decenios.

La primera visita del Mecanismo a la República Árabe Siria en diciembre de 2024 fue recibida con gran expectación por las víctimas y sus familiares, y compartimos

su esperanza y sus expectativas de que el recién nombrado Gobierno prosiga su intercambio fructífero con el Mecanismo. En la práctica, el Mecanismo debe poder empezar a funcionar de manera oficial en la República Árabe Siria de conformidad con su mandato. Por otra parte, nos parece conveniente crear una oficina del Mecanismo sobre el terreno en Damasco para maximizar su labor operacional. En relación con eso, acogemos con agrado la reciente aprobación por consenso de la renovación del mandato de la Comisión Internacional Independiente de Investigación para la República Árabe Siria del Consejo de Derechos Humanos, con el apoyo de las autoridades sirias.

Austria tiene gran interés en un entorno seguro y estable para todos los sirios en el país. Como sabrán los delegados, en Austria estamos acogiendo a un gran número de refugiados sirios y, por lo tanto, tenemos un empeño muy genuino a favor de un futuro justo, inclusivo y pacífico, y nuestro empeño a favor de la rendición de cuentas se basa en eso.

Hasta ahora, el Mecanismo ha contribuido de forma sustancial y útil a la recopilación de pruebas y al reacondicionamiento jurídico de los delitos internacionales graves cometidos en la República Árabe Siria desde marzo de 2011. Esa labor debe continuar, pero, teniendo en cuenta los últimos acontecimientos, incluidas las masacres contra civiles en la región costera, está claro que el Mecanismo para Siria también debe tener un mandato orientado al futuro. Hay que investigar y juzgar todos los delitos graves de manera rápida y transparente. A ese respecto, tomamos buena nota de los esfuerzos del Gobierno provisional por crear una comisión internacional de investigación independiente, así como —según explicó hoy el Ministro— de su reciente ampliación, y esperamos que esa comisión coopere también con la Comisión Internacional Independiente de Investigación del Consejo de Derechos Humanos.

Austria ha apoyado con firmeza al Mecanismo desde su creación, no solo políticamente. También hemos prestado un apoyo financiero constante en los últimos años, en particular mediante contribuciones voluntarias al Mecanismo. A pesar de las restricciones presupuestarias, nos proponemos volver a hacerlo este año. La inclusión en el presupuesto ordinario 2020-2021 fue una medida importante, y creemos que en el futuro la financiación completa debe proceder del presupuesto ordinario.

La rendición de cuentas por los delitos de derecho internacional más graves constituye una prioridad de la política exterior de Austria, como, espero, he demostrado hoy.

Sr. Shrier (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos extienden su gratitud al Sr. Robert Petit y al Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011 por su labor crítica para lograr avances en la justicia y la rendición de cuentas en Siria.

Para que haya estabilidad en Siria, los responsables de los crímenes cometidos en los últimos 14 años deben rendir cuentas y debe hacerse debidamente justicia a las víctimas. Incluso sin acceso al país, en los últimos ocho años el Mecanismo ha logrado avances notables en la recopilación, la consolidación, la conservación y el análisis de pruebas de violaciones del derecho internacional humanitario y de violaciones y abusos de los derechos humanos. Esa labor ha servido de base para juicios históricos en los que se ha condenado y acusado de crímenes de guerra a funcionarios del régimen y a miembros del Estado Islámico en el Iraq y el Sham. Con Al-Assad fuera de Siria, ahora se presenta una oportunidad histórica para que el Mecanismo amplíe esos avances y cumpla su mandato de forma más exhaustiva.

Acogimos con satisfacción que las autoridades provisionales permitieran al Mecanismo entrar en Siria por primera vez. Es indispensable contar con un acceso

continuo para la documentación urgente y la conservación de pruebas de los abusos del régimen a fin de contribuir a los esfuerzos actuales y futuros de rendición de cuentas. Instamos a las autoridades provisionales a que faciliten al Mecanismo un acceso continuado e irrestricto al país y apoyen su mandato. Para que se rindan cuentas en Siria hace falta un esfuerzo colectivo, y animamos a las autoridades provisionales, a las entidades de las Naciones Unidas y a las organizaciones de la sociedad civil siria a que se coordinen eficazmente.

Los Estados Unidos apoyan la labor continuada del Mecanismo e instan a los Estados Miembros a que financien el Mecanismo a medida que reciba más solicitudes de asistencia durante este período trascendental para dar forma a una nueva Siria.

Para prevenir atrocidades como las que vimos en la costa y consolidar una paz sostenible en el país, empañado por una violencia desestabilizadora, es fundamental que realmente se haga justicia y se rindan cuentas. Ahora más que nunca es hora de reafirmar el mandato del Mecanismo y apoyar esa labor crucial.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Antes de proseguir con el debate, quisiera recordar a los miembros que, como se anunció en el *Diario de las Naciones Unidas*, escucharemos un discurso del Presidente de la República del Paraguay, Excmo. Sr. Santiago Peña Palacios, en la 66ª sesión plenaria. Tras el discurso, se reanudará la 65ª sesión plenaria para proseguir el debate.

Se suspende la sesión a las 11.55 horas y se reanuda a las 12.30 horas.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Europa y Relaciones Exteriores de Francia.

Sr. Barrot (Francia) (*habla en francés*): No hay paz sin justicia, y por eso los crímenes innombrables e innumerables de Bashar Al-Assad y de su régimen sanguinario no pueden quedar impunes. No hay justicia sin verdad, y por eso, a pesar de la emoción, la repulsión y el terror que nos embargan, debemos mirar con los ojos bien abiertos las atrocidades cometidas por el régimen contra el pueblo sirio.

Debemos buscar justicia para los 500.000 sirios asesinados y los 15.000 niños muertos o heridos desde la brutal represión de la revolución de 2011. Debemos buscar justicia para los miles de mujeres, niños y hombres asfixiados por el gas sarín, el veneno utilizado a gran escala por el régimen contra su propio pueblo. Debemos buscar justicia para las víctimas de detenciones arbitrarias, violencia sexual, tortura y la campaña macabra del régimen de Bashar Al-Assad. Debemos buscar justicia para los sirios desplazados y masacrados en Alepo, Idlib y la parte oriental de Al-Guta. Debemos buscar justicia para el cortejo de sombras desfiguradas en las mazmorras de la prisión de Sednaya, campo de tortura y matadero humano concebido para el exterminio. Debemos buscar justicia para las víctimas del abyecto dispositivo de compresión, un instrumento de muerte que vi con mis propios ojos y que nunca lograré borrar de mi memoria. Es una máquina industrial concebida para aplastar y comprimir cuerpos, ya que los espíritus no se podían aplastar. Nada de eso bastó para apagar la llama de la resistencia siria que ha vencido a sus verdugos, pero nada de eso debe quedar impune.

Nadie puede olvidar tampoco los crímenes cometidos por el terrorismo islamista del Dáesh. Pienso en los atentados terroristas perpetrados en Siria y en otros lugares. Pienso en las víctimas de los atentados del 13 de noviembre de 2015 en París, Niza y Saint-Étienne-du-Rouvray. Pienso en las decapitaciones públicas, la persecución de minorías, el intento de genocidio del pueblo yazidí y la práctica infame de la esclavitud sexual.

Fue para evitar semejantes tragedias que se redactó la Carta de las Naciones Unidas y que se creó nuestra Organización hace 80 años. El informe que tenemos ante nosotros (véase A/79/799) es irrefutable. Aporta pruebas abrumadoras de que el régimen de Bashar Al-Assad es responsable de crímenes de lesa humanidad.

No hay paz sin justicia, ni justicia sin verdad. Por eso estamos hoy aquí: para apoyar mecanismos como el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, que permite recopilar y conservar las pruebas. Fueron esas pruebas las que, el 24 de mayo de 2024, llevaron a que el Tribunal Penal de París condenara a cadena perpetua a tres altos cargos sirios por complicidad en crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Esas pruebas son las que se están utilizando actualmente en 40 investigaciones en Francia. Tal como se comprometió en la Conferencia de París sobre Siria del 13 de febrero, Francia apoyará plenamente una transición política que permita al pueblo sirio vivir en paz y libertad.

Sin embargo, la lucha contra la impunidad no termina con las atrocidades del régimen de Al-Assad. Las autoridades sirias de transición también deben esforzarse por que se haga justicia, como están haciendo con el Mecanismo y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Las atrocidades cometidas en la costa siria en marzo se cobraron la vida de casi 1.000 civiles, la mayoría de los cuales murieron únicamente a causa de su fe. Esas masacres, que condenamos en los términos más enérgicos, deben ser castigadas inexorablemente, como han prometido las autoridades sirias. La nueva Siria no puede abrir este nuevo capítulo de su historia con una primera página manchada de sangre.

Francia seguirá actuando para que se haga justicia en Siria y dondequiera que se perpetren atrocidades. Esa es la condición indispensable para la recuperación moral y espiritual de un país que se ha liberado de sus cadenas y aspira a un futuro mejor. Para que esa esperanza, aún frágil, se haga realidad, Francia apoyará a las sirias y los sirios, como ha hecho fielmente desde 2011, por la verdad, la justicia y la paz.

Sr. Greco (Italia) (*habla en inglés*): Italia hace suya la declaración formulada en nombre de la Unión Europea y quisiera añadir algunas observaciones desde su perspectiva nacional.

Ante todo, quisiéramos felicitar al Sr. Robert Petit por haber asumido las funciones de Jefe del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011. También quisiéramos agradecer la presencia y la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Siria, Sr. Al-Shaibani, que da fe de la importante evolución que ha experimentado Siria en los últimos meses. Por primera vez en muchos años, el pueblo sirio puede mirar con esperanza hacia la perspectiva de un futuro más estable, pacífico y próspero para su país. En ese contexto, Italia desea reiterar su apoyo continuo a una transición política con titularidad y liderazgo sirios y facilitada por las Naciones Unidas y, a este respecto, acogemos con satisfacción los continuos esfuerzos del Enviado Especial, Sr. Geir Pedersen.

También estamos convencidos de que la rendición de cuentas por los crímenes más graves cometidos por cualquiera de las partes durante el conflicto —en particular los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad— debe buscarse en el marco del proceso de reconciliación nacional y en consonancia con él. La rendición de cuentas por esos horrendos crímenes no es solo un imperativo moral, sino también un factor disuasorio de futuras violaciones y un elemento fundamental de cualquier proceso de reconciliación. Debe ponerse fin a la impunidad, y el nuevo entorno político en Siria es una oportunidad única para una justicia de transición real para el pueblo sirio, en la que la titularidad nacional debe desempeñar un papel clave.

Con ese espíritu, Italia apoya firmemente al Mecanismo —junto con los demás órganos de las Naciones Unidas creados con el fin de rendir cuentas en Siria, como la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria, el Grupo de Investigación e Identificación de la Organización para la Prohibición

de las Armas Químicas y la Institución Independiente sobre las Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria— como entidad clave para recopilar, consolidar, preservar, analizar y divulgar las pruebas de violaciones graves del derecho de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Italia valora los avances logrados por el Mecanismo durante el período que abarca el informe y celebra la creciente cooperación entre el Mecanismo y las autoridades nacionales en la investigación y el enjuiciamiento de los crímenes más graves cometidos en Siria. Los enjuiciamientos y condenas nacionales en varios países muestran que la brecha de la impunidad se está reduciendo. Al mismo tiempo, pedimos a las autoridades sirias provisionales que garanticen el pleno funcionamiento del Mecanismo en territorio sirio, también con vistas a fomentar la capacidad y apoyar los esfuerzos de los tribunales e investigadores sirios.

La pauta observada en Siria a lo largo de los años de guerra civil ha sido estremecedora. La publicación en diciembre de 2024 en el sitio web del Mecanismo de una versión pública y expurgada de un informe sobre las actividades delictivas, como torturas, malos tratos y ejecuciones ilícitas, en más de 100 centros de detención de todo el país es un crudo recordatorio de las brutalidades sistemáticas cometidas durante más de una década bajo el régimen de Bashar Al-Assad. La violencia indiscriminada se ha cebado a menudo con los más vulnerables, como las mujeres, los niños y las minorías. En ese contexto, Italia desea expresar su reconocimiento por los esfuerzos desplegados por el Mecanismo para desarrollar estrategias temáticas centradas en esas categorías vulnerables sobre la base de un enfoque centrado en las víctimas y los supervivientes. La cooperación con las organizaciones de la sociedad civil dentro y fuera de Siria es de vital importancia a ese respecto. La justicia inclusiva para el pueblo sirio solo puede lograrse si se tienen en cuenta las perspectivas de quienes más han sufrido a consecuencia del conflicto.

Por último, quisiera aprovechar la ocasión para reiterar que Italia respalda la financiación del Mecanismo a través del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y de contribuciones voluntarias. Es esencial que el Mecanismo pueda contar con una dotación financiera periódica de las Naciones Unidas para planificar y llevar adelante su trabajo. Italia seguirá apoyando en los órganos competentes de las Naciones Unidas una provisión periódica y suficiente de fondos para el Mecanismo.

Sr. Fepuleai (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Nueva Zelandia agradece al Jefe del Mecanismo, Sr. Robert Petit, la presentación del 11º informe del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011 (véase A/79/799) y su labor como Jefe del Mecanismo.

Nueva Zelandia reitera su firme apoyo al Mecanismo y a la labor esencial que sigue realizando en pos de la justicia y la rendición de cuentas por los delitos internacionales cometidos en Siria. Nueva Zelandia se mantiene firme en su apoyo al derecho internacional y a las instituciones judiciales que defienden el sistema internacional basado en normas.

El informe llega en un momento de cambios significativos. Como se reconoce en el informe, ahora existe la oportunidad de cumplir el compromiso de la comunidad internacional respecto de la justicia integral y la rendición de cuentas en la República Árabe Siria. Nueva Zelandia acoge con satisfacción el compromiso del Secretario General de ayudar a los sirios a construir un país en el que la reconciliación, la justicia, la libertad y la prosperidad sean realidades compartidas por todos, como vía hacia una paz sostenible.

A Nueva Zelandia le complace observar que el Jefe del Mecanismo visitó la República Árabe Siria por primera vez a finales de diciembre de 2024 y que desde entonces

ha mantenido contactos iniciales positivos con las autoridades provisionales. Abogamos por que prosigan los esfuerzos para que el Mecanismo pueda iniciar sus operaciones en la República Árabe Siria de conformidad con su mandato.

Nueva Zelandia apoya la labor del Mecanismo y continuará siguiendo de cerca sus avances.

Sra. Baeriswyl (Suiza) (*habla en francés*): Quisiera comenzar dando las gracias en nombre de mi país, Suiza, al Jefe del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, Sr. Robert Petit, por la presentación del informe (véase A/79/799), y felicito al Mecanismo por los progresos sustanciales que ha logrado en el último año.

El derrocamiento del Presidente sirio Bashar Al-Assad marcó un punto de inflexión en la historia de Siria. Suiza reafirma su apoyo a las aspiraciones de los sirios a vivir en libertad, seguridad y dignidad, aspiraciones que no podrán hacerse realidad si los autores de violaciones graves del derecho internacional permanecen impunes y si no se imparte justicia a las decenas de miles de víctimas de ese conflicto. En un momento en el que parece surgir una nueva dinámica para avanzar en este camino, es esencial que la comunidad internacional siga apoyando plenamente la rendición de cuentas, la justicia y la reparación. Con ese espíritu, Suiza apoya el Mecanismo desde su creación, y sigue haciéndolo con determinación.

El contexto actual confiere al mandato del Mecanismo una importancia sin precedentes. La primera visita de su Jefe a Damasco, exactamente ocho años después de su creación, es un símbolo patente de los progresos que pueden lograrse en la ejecución de su mandato.

Quisiera destacar tres elementos.

En primer lugar, la nueva situación y el diálogo establecido por el Mecanismo con las autoridades sirias de transición presentan una oportunidad para promover la justicia a favor de las innumerables víctimas de los crímenes cometidos en toda Siria desde 2011. En ese nuevo contexto, el apoyo al mandato del Mecanismo es primordial. Es esencial que se garantice el acceso del Mecanismo a todo el territorio sirio y que se preserven los archivos y las pruebas.

En segundo lugar, el Mecanismo puede contar con una contribución importante de la sociedad civil en la documentación de los delitos cometidos. En este sentido, cabe destacar el papel clave desempeñado por las mujeres para garantizar la rendición de cuentas desde el inicio del conflicto. En ese contexto, Suiza y el Reino de los Países Bajos tienen el compromiso de facilitar la colaboración entre el Mecanismo y las organizaciones de la sociedad civil siria a través del proceso de Lausana. Suiza sigue decidida a acoger la próxima reunión y a seguir apoyando ese proceso.

Por último, el Mecanismo desempeña un papel único en la promoción de una justicia imparcial y centrada en las expectativas de las víctimas. El número creciente y sostenido de solicitudes de asistencia atestigua la confianza depositada en su mandato. Se refleja en resultados concretos. Sin embargo, esos éxitos solo son posibles si el Mecanismo recibe una financiación sostenible. Dado el notable aumento de esas actividades y ante la evolución del contexto, las necesidades financieras del Mecanismo se han multiplicado. La credibilidad de nuestro compromiso colectivo de luchar contra la impunidad en Siria depende del fortalecimiento de esa sostenibilidad financiera.

Suiza desea aplaudir el desempeño notable del Mecanismo. Su labor es fundamental para lograr una paz duradera, ahora más que nunca. Reafirmamos nuestro pleno apoyo y subrayamos la necesidad de proporcionar los medios necesarios para su labor.

Sra. Blokar Drobič (Eslovenia) (*habla en inglés*): Eslovenia se adhiere a la declaración pronunciada por el representante de la Unión Europea y desea añadir algunas observaciones a título nacional.

Para empezar, quisiéramos dar las gracias al Jefe del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, Sr. Robert Petit, por presentar el 11º informe del Mecanismo (véase A/79/799) a la Asamblea General y por su firme liderazgo de ese importante Mecanismo.

Con la caída del régimen de Al-Assad, el pueblo sirio exige y merece un futuro seguro, sostenible, inclusivo y pacífico, basado en la justicia y el estado de derecho. Esos fueron los principios fundamentales que propiciaron la creación del Mecanismo en la Asamblea General en 2016.

Eslovenia abogó por la creación del Mecanismo y lo ha apoyado incondicionalmente desde su establecimiento. Seguimos convencidos de que, para que la paz sea verdaderamente sostenible y la sociedad sea resiliente y esté en paz consigo misma, sigue siendo esencial que los responsables rindan cuentas y que se haga justicia a las víctimas y los supervivientes. Eso debería formar parte de una transición política creíble e inclusiva, de conformidad con los principios clave de la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad.

Los sirios han vivido una injusticia durante décadas y saben de primera mano que la impunidad engendra impunidad. Los bombardeos de hospitales, el uso de armas químicas, la persecución de minorías, la tortura sistemática, las masacres y otros crímenes han causado un sufrimiento inconmensurable durante más de una década. Por tanto, la impunidad es sencillamente inaceptable.

Comprendemos la complejidad del asunto, así como el hecho de que la lista de medidas urgentes que Siria necesita es extensa. Creemos, sin embargo, que la rendición de cuentas no debe olvidarse, sino garantizarse, no solo por los crímenes atroces cometidos contra el pueblo sirio por el régimen anterior, sino también por los perpetrados por grupos armados, como los actos recientes de violencia y masacres. Debe garantizarse una rendición de cuentas creíble y exhaustiva por las violaciones del derecho internacional humanitario y las violaciones y los abusos de los derechos humanos mediante procedimientos justos e independientes acordes con las normas internacionales.

Arrojar luz sobre las violaciones más graves de los derechos humanos es también clave para la reconciliación nacional, necesaria para el futuro pacífico del país y de su pueblo. Por lo tanto, animamos a que se redoblen los esfuerzos en este sentido.

Elogiamos la importante labor del Mecanismo en la recogida y conservación de pruebas de los delitos cometidos. Está claro que el progreso de las investigaciones y los enjuiciamientos debe proseguir bajo el liderazgo sirio. Para que prevalezca la justicia en Siria, pedimos a todas las partes interesadas, incluidas las autoridades sirias de transición, que sigan dialogando, coordinándose y cooperando con el Mecanismo. En este sentido, la autorización oficial de las autoridades de transición sirias para que el Mecanismo comience a trabajar en Siria de acuerdo con su mandato sería un paso importante.

Este es un momento crítico para Siria, y la comunidad internacional debe apoyar al pueblo sirio en su lucha por la verdad, la justicia y la reconciliación. Esto también significa aumentar el apoyo al Mecanismo, incluida una financiación suficiente, que hace falta para que lleve a cabo íntegramente su mandato.

Sra. Vittay (Hungría) (*habla en inglés*): Hungría se suma a la declaración de la Unión Europea, formulada en nombre de sus 27 Estados miembros. Expresamos también nuestra gratitud al Jefe del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente

para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, Sr. Robert Petit, por su presentación del 11º informe del Mecanismo (véase A/79/799).

Cuando han trascurrido 14 años desde que comenzó el conflicto de Siria, el sufrimiento del pueblo sirio sigue siendo enorme. Sin embargo, hoy se presenta una oportunidad histórica para lograr la reunificación y la reconstrucción y sentar las bases de un futuro en el que haya paz y dignidad. Hungría tiene la mirada puesta en el Gobierno interino sirio, con la esperanza de que aproveche debidamente esa oportunidad.

Hace unas semanas, el Enviado Especial Pedersen nos recordaba:

> “Las familias sirias siguen llorando la pérdida de sus seres queridos, las comunidades siguen fracturadas, millones de personas siguen expulsadas de sus hogares, y demasiadas siguen pendientes de la búsqueda de desaparecidos”.

Hungría condena enérgicamente el reciente repunte de la violencia contra civiles, sobre todo de la minoría alauita, en la región costera de Siria, que es una trágica muestra de las graves tensiones existentes en la sociedad siria. Exhortamos a las autoridades competentes a que protejan a todos los civiles, incluidas las minorías étnicas y religiosas, garanticen la rendición de cuentas de los agresores y se atengan a sus obligaciones dimanantes del derecho internacional.

Es imperativo crear las condiciones necesarias para una transición política inclusiva y pacífica, que permita el retorno seguro, voluntario y digno de los refugiados. Las autoridades de transición tienen una responsabilidad especial en ese sentido. Han de defender los derechos humanos, en particular de las mujeres y los niños, garantizar una gobernanza no sectaria y proteger sin discriminaciones a todas las comunidades religiosas y étnicas, entre ellas las minorías cristianas. Es también vital que se preserve el irreemplazable patrimonio cultural de Siria.

Hungría sigue apoyando la labor del Enviado Especial Pedersen y hace hincapié en la importancia de un proceso político inclusivo y dirigido por Siria que satisfaga las aspiraciones legítimas del pueblo sirio, en consonancia con los principios fundamentales de la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad. Asimismo, Hungría insiste en la importancia de luchar contra el terrorismo, evitar la reaparición de grupos terroristas y destruir las existencias de armas químicas que siga habiendo en Siria.

En ese sentido, celebramos los avances alcanzados en las investigaciones estructurales del Mecanismo. Esos esfuerzos siguen aportando elementos fundamentales para la impartición de justicia, tanto hoy como en el futuro, en particular en las causas asociadas a los delitos de detención del régimen de Al-Assad, las atrocidades cometidas por el Dáesh y la comisión de ataques ilegales con la utilización de armas químicas. Encomiamos la colaboración proactiva entablada por el Mecanismo con las entidades nacionales encargadas de investigar crímenes de guerra, mediante el intercambio de datos, análisis y conocimientos procesales, para facilitar la impartición de justicia en las jurisdicciones de terceros países.

Hungría defiende firmemente la rendición de cuentas. En los últimos años, el Alto Tribunal de Budapest concluyó la primera causa relativa a un individuo afiliado al Dáesh y autor de crímenes de lesa humanidad en Siria, causa dirimida en virtud del principio de la jurisdicción universal. Este procedimiento se abordó con sumo cuidado, lo que evidencia nuestra disposición para contribuir a los esfuerzos de rendición de cuentas más amplios. Por otro lado, insistimos en que las actuaciones de la justicia transicional han de estar basadas en Siria y estar dirigidas por sirios. Nos complace que el Mecanismo siga apoyando este tipo de iniciativas nacionales, como se refleja en el informe. Para lograr una reconciliación significativa, es indispensable una justicia transicional amplia.

En conclusión, reiteramos nuestro firme respaldo al Mecanismo, en vista de que el conflicto en curso sigue teniendo una grave incidencia en la estabilidad regional y la seguridad internacional, y estamos dispuestos a seguir manteniendo un diálogo constructivo en el futuro.

Sra. Hindlsová (Chequia) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme expresar nuestra gratitud al Jefe del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, Sr. Robert Petit, por la presentación del 11º informe del Mecanismo (véase A/79/799).

La República Checa se adhiere plenamente a la declaración ofrecida en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros y desea añadir las siguientes observaciones a título nacional.

El informe describe detalladamente la exhaustiva labor del Mecanismo, que ha demostrado ser crucial para los esfuerzos de rendición de cuentas en Siria. La interacción entre las entidades que integran el sistema de rendición de cuentas es vital. En ese sentido, consideramos importante y positivo el intercambio de pruebas que el Mecanismo realiza con las jurisdicciones nacionales, así como su colaboración en las actuaciones de la Corte Internacional de Justicia. Asimismo, estamos convencidos de que la cooperación entre el Mecanismo y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y su Grupo de Investigación e Identificación en relación con el empleo de sustancias químicas tóxicas es fundamental para llevar a los responsables de esos hechos ante la justicia.

El informe constata avances importantes en lo que respecta a la colaboración constructiva del Gobierno de transición sirio con el Mecanismo. Esperamos que en breve se autorice oficialmente el inicio de las operaciones en Siria, a fin de que el Mecanismo pueda evaluar las necesidades y prioridades del trabajo de obtención y preservación de pruebas sobre el terreno.

Observamos que la cuestión de la financiación sostenible y previsible del Mecanismo es sumamente pertinente, sobre todo considerando los acontecimientos actuales. Consciente del valioso mandato del Mecanismo, la República Checa ha contribuido a su labor desde su creación y continúa aportando fondos extrapresupuestarios que complementan su presupuesto ordinario.

Sr. Yıldız (Türkiye) (*habla en inglés*): Ante todo, quiero dar las gracias al Presidente por haber convocado esta sesión, así como agradecer la completa exposición informativa del Sr. Robert Petit. Doy una calurosa bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores Al-Shaibani. Su presencia hoy con nosotros refleja el compromiso de Siria con la rendición de cuentas y el diálogo en el marco de la nueva Administración.

En Siria se abrió un nuevo capítulo en diciembre de 2024, tras la caída del régimen de Al-Assad y el triunfo del pueblo sirio. Después de soportar durante años la brutalidad del régimen, el pueblo sirio toma por fin las riendas de su destino.

La convocación de la Conferencia de Diálogo Nacional, el anuncio de una declaración constitucional y el establecimiento de un Gobierno de transición inclusivo son hitos importantes en el avance hacia la paz y la reconciliación. Estamos convencidos de que, en un conflicto como el de Siria, en el que cientos de miles de civiles inocentes han perdido la vida e innumerables personas han sido objeto de detenciones forzosas o desapariciones, no podrá haber una auténtica reconciliación ni una paz duradera mientras la rendición de cuentas no esté asegurada.

Atender las quejas legítimas del pueblo sirio ha de seguir estando en el centro de cualquier esfuerzo posterior al conflicto. En ese sentido, celebramos que se haya ampliado la colaboración entre la Administración siria y el Mecanismo Internacional,

Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011. La visita realizada en diciembre a Damasco por el Jefe del Mecanismo fue un avance importante a ese respecto. Se trata del primer contacto de alto nivel entre el Mecanismo y las autoridades sirias. Lo entendemos como un paso que podría conducir a una mayor transparencia y cooperación. Alentamos al Mecanismo a que mantenga e intensifique ese diálogo.

Türkiye ha estado siempre en el primer plano de los esfuerzos internacionales orientados a aliviar el inmenso sufrimiento humano causado por el conflicto de Siria. Seguimos acogiendo a millones de sirios y proporcionamos y facilitamos asistencia humanitaria ininterrumpida a través de nuestras fronteras. Además, seguimos firmemente decididos a promover la rendición de cuentas y la lucha contra la impunidad. Partiendo de esa convicción, Türkiye ha apoyado los mecanismos de rendición de cuentas de las Naciones Unidas relacionados con Siria y ha colaborado estrechamente con todos ellos. En ese sentido, reconocemos el papel vital del Mecanismo en la labor de documentación de los crímenes de extrema gravedad cometidos desde 2011. Como copatrocinadora de la resolución 71/248 por la que se estableció el Mecanismo y como país que contribuye a su presupuesto, Türkiye seguirá apoyando la labor crucial del Mecanismo. También alentamos a la comunidad internacional a que asigne una financiación adecuada al Mecanismo para que pueda mantener sus actividades.

Para concluir, Türkiye reitera su determinación de apoyar al pueblo sirio en la construcción de un futuro basado en la justicia, la dignidad y la paz, a fin de evitar que se repitan las atrocidades.

Sr. Tymoshenko (Ucrania) (*habla en inglés*): La delegación de Ucrania hace suya la declaración formulada en nombre de la delegación de la Unión Europea y desea añadir las siguientes observaciones en representación de nuestro país.

Ucrania acoge con satisfacción el 11º informe del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011 (véase A/79/799) y encomia la incansable labor que despliega el Mecanismo en la búsqueda de justicia para las víctimas y los supervivientes de los crímenes más graves según el derecho internacional cometidos en la República Árabe Siria desde marzo de 2011.

Hoy nos reunimos en un momento histórico para Siria. Tras el fin del Gobierno de Bashar Al-Assad en diciembre de 2024, ha surgido una oportunidad largamente esperada para la justicia integral y la rendición de cuentas. Por primera vez en 14 años, hay perspectivas reales de que se cumplan las promesas hechas por la comunidad internacional, a saber, promesas de justicia, verdad, reconciliación y paz duradera.

Ucrania apoya firmemente los esfuerzos que despliega el Mecanismo para garantizar que los autores de crímenes internacionales rindan cuentas. Celebramos la primera visita del Mecanismo a la República Árabe Siria en diciembre de 2024 y su colaboración inicial positiva con las autoridades provisionales. Hacemos hincapié en la importancia que reviste la plena cooperación de todos los Estados Miembros con el Mecanismo, incluida la facilitación del acceso, la aplicación de marcos de cooperación y la prestación de servicios de apoyo a los testigos. También subrayamos la necesidad de que se garantice la coordinación con el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales para reforzar los mecanismos de intercambio de pruebas y evitar la duplicación de esfuerzos.

La rendición de cuentas es la piedra angular de la paz sostenible, no un obstáculo para ella. Todas las víctimas y supervivientes de Siria exigen y merecen una justicia justa, independiente e inclusiva. Por lo tanto, reiteramos nuestro firme apoyo al enfoque del Mecanismo centrado en las víctimas y los supervivientes, a sus estrategias

temáticas sobre género, infancia y juventud y a sus objetivos más amplios en materia de justicia. Solo asegurándonos de que se escucha y atiende a las voces de todas las víctimas podremos esperar una reconciliación duradera y construir sociedades resilientes y pacíficas. Además, hacemos un llamamiento urgente para que se retiren inmediatamente las fuerzas militares rusas que se encuentran en Siria. La presencia continuada de fuerzas extranjeras en el país socava los esfuerzos en pro del logro de la justicia, la rendición de cuentas y la paz duradera.

Para concluir, Ucrania exhorta a todos los Estados Miembros a que den prioridad a la rendición de cuentas por los crímenes internacionales más graves cometidos en Siria y que apoyen un proceso de justicia transicional inclusivo y general que defienda los derechos y la dignidad de todas las personas afectadas.

Sr. Ćurić Hrvatinić (Croacia) (*habla en inglés*): Croacia se adhiere a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea, y yo quisiera añadir algunas observaciones en representación de mi país.

Durante 14 años, el pueblo sirio ha sufrido horrores indecibles y, durante 14 años, Croacia, como muchos miembros aquí presentes, ha exigido la rendición de cuentas, defendido al pueblo sirio y apoyado los esfuerzos para lograr justicia. En los últimos años, parecía en ocasiones que todos repetíamos el mismo discurso una y otra vez: pedir acceso, exigir responsabilidades, abogar por los desaparecidos, pero era siempre en vano.

Las recientes visitas a Damasco del Jefe del Mecanismo y las conversaciones constructivas con las autoridades sirias son prometedoras y esperanzadoras. Croacia sigue de cerca la transformación que está experimentando Siria. Esta transición representa una oportunidad única para revertir el ciclo de conflictos que ha atizado la desesperación, los desplazamientos y el terrorismo. En este momento, el pueblo sirio espera y merece, con todo derecho, esfuerzos concretos que posibiliten la realización de procesos penales justos e independientes, apoyen los procesos en favor de la verdad y la reconciliación y sienten las bases de un futuro pacífico y sostenible para Siria. La paz y la rendición de cuentas se refuerzan y complementan mutuamente, y eso es algo de lo que muchos Estados aquí presentes pueden dar fe por experiencia propia.

La reciente violencia en la región costera, incluidos los asesinatos por profesar una determinada religión o participar en una determinada secta, es un hecho lamentable, y suplicamos a las autoridades que tomen las medidas necesarias para impedir tales crímenes. Solo defendiendo la igualdad de derechos de todos los sirios podrá el país alcanzar la paz y el progreso.

Croacia ha venido apoyando a los refugiados sirios y a los desplazados internos con proyectos humanitarios y para el desarrollo en Siria y en los países vecinos, y seguiremos haciéndolo. Apoyamos al pueblo sirio en su búsqueda de justicia y en sus esfuerzos por construir una Siria estable, segura y económicamente viable.

Acogemos con satisfacción el 11º informe del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011 (véase A/79/799), y damos las gracias al Jefe del Mecanismo, Sr. Robert Petit, por la presentación del informe ante la Asamblea General. Le deseamos tanto a él y como a su equipo mucho éxito en este nuevo capítulo del Mecanismo y confiamos en que puedan contribuir a que se haga justicia al pueblo sirio.

Encomiamos al Mecanismo por su determinación de garantizar la justicia y la rendición de cuentas por los crímenes más graves cometidos en la República Árabe Siria. En el informe se confirma que el Mecanismo sigue siendo un pilar vital del mecanismo internacional de rendición de cuentas. Su determinación de defender

un enfoque centrado en las víctimas y los supervivientes, sus estrategias temáticas sobre género e infancia y su énfasis en la inclusividad son esenciales para dar una respuesta integral y justa a las atrocidades. Acogemos con especial satisfacción su coordinación con otros organismos clave, como la Institución Independiente sobre las Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria y la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria, además de su contribución a las actuaciones penales en las jurisdicciones nacionales.

Pese a esos avances, el Mecanismo sigue haciendo frente a graves problemas financieros y operativos. Necesita ayuda para hacer frente a su creciente carga de trabajo y cumplir su mandato con eficacia, especialmente a la luz de las nuevas oportunidades sobre el terreno tras los recientes cambios políticos en Siria. Alentamos a que prosiga la cooperación entre el Mecanismo y las autoridades sirias y hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros para que apoyen la labor del Mecanismo, en particular a través de la cooperación técnica, el intercambio de información y la prestación de asistencia en la protección de testigos.

Reiteramos nuestro pleno apoyo al Mecanismo y a su misión y, por ello, hacemos un llamamiento al Gobierno de transición sirio a fin de que autorice oficialmente al Mecanismo a empezar a operar en Siria de conformidad con su mandato.

Sr. Skachkov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La posición de la Federación de Rusia sobre el llamado “Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente” para investigar los acontecimientos en la República Árabe Siria permanece invariable y es inequívoca. No existe ninguna base jurídica para la existencia de esa estructura y, por tanto, no puede considerarse una parte legítima del sistema de las Naciones Unidas.

La creación del Mecanismo fue impulsada por un grupo de países occidentales mediante la votación de una resolución de la Asamblea General (resolución 71/248), la cual no tiene ni ha tenido nunca funciones de investigación y enjuiciamiento y carece de autoridad para crear órganos con ese mandato. Las cuestiones de esa índole son competencia exclusiva del Consejo de Seguridad, el cual actúa en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

El 11º informe del Mecanismo (véase A/79/799), al igual que los anteriores, carece de información concreta. No demuestra que base su trabajo en pruebas. No vemos motivos para que el Mecanismo solicite acceder a la documentación siria. Estamos convencidos de que toda esta labor debería realizarse mediante la transferencia de información del Mecanismo a los sirios. Son los sirios quienes deberían recibir todo el material que el Mecanismo tiene a su disposición para que puedan llevar a cabo investigaciones independientes.

Ya hemos visto cómo funcionan estas comisiones. El Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (EIIL) es un buen ejemplo. Aunque ese órgano se creó debidamente, nunca ayudó al Iraq a enjuiciar a los terroristas del EIIL. Siempre trabajó en beneficio de los Estados occidentales extrayendo información de los archivos estatales iraquíes, a pesar de las declaraciones en sentido contrario. Como resultado, la comisión concluyó su trabajo de manera ignominiosa, esencialmente sin lograr ningún resultado.

También nos inquieta el hecho de que el Mecanismo esté manifestando públicamente su apoyo a la causa presentada por el Canadá y el Reino de los Países Bajos contra Siria ante la Corte Internacional de Justicia. Esto significa esencialmente que un órgano de las Naciones Unidas participa en ese proceso contra un Estado Miembro. Por lo tanto, está claro que no se puede hablar de imparcialidad. Independientemente de la situación política interna, Siria —y no las antiguas autoridades sirias— seguirá siendo la parte demandada en esta causa.

Lo que resulta especialmente preocupante es la nueva escalada de las apetencias presupuestarias del Mecanismo, dado el grave déficit de financiación del sistema de las Naciones Unidas. En estos momentos en los que iniciativas humanitarias y de mantenimiento de la paz verdaderamente importantes carecen de financiación suficiente, el Mecanismo solicita fondos adicionales, concretamente 7,5 millones de dólares. Quiere utilizar esos fondos para establecer una presencia permanente en Siria, entre otras cosas, a pesar de que el Mecanismo sigue acaparando unos 20 millones de dólares al año del presupuesto de las Naciones Unidas. El Mecanismo sigue dilapidando recursos que valdría más utilizar para reconstruir la infraestructura destruida de Siria, reforzar las instituciones jurídicas nacionales sirias, garantizar el regreso seguro de los refugiados, desminar y proporcionar ayuda humanitaria. El Mecanismo no es un instrumento de asistencia técnica. La expectativa de que el Mecanismo contribuya de forma constructiva a la recuperación de Siria y sus instituciones no solo carece de fundamento, sino que es ingenua.

En la declaración de la Presidencia emitida el 14 de marzo (S/PRST/2025/4), el Consejo de Seguridad hace un llamamiento inequívoco a favor de un proceso político inclusivo con liderazgo y titularidad sirios, con el apoyo de las Naciones Unidas y de conformidad con los principios clave enumerados en la resolución 2254 (2015). Por tanto, el papel clave de impartir justicia deben desempeñarlo los propios sirios. Depender de los organismos de las Naciones Unidas, que están sujetos a la influencia de actores externos, no es un buen camino. No existe ni un solo caso en el que ese tipo de mecanismos hayan beneficiado al país en el que actuaban. De hecho, hay innumerables ejemplos de lo contrario. Estos organismos no se caracterizan por su imparcialidad; solo existen para estar al servicio de los intereses de sus donantes. La Federación de Rusia seguirá apoyando la aplicación meticulosa de la resolución 2254 (2015), que aboga por un proceso político dirigido por los propios sirios, con las Naciones Unidas como mediadoras. Los instrumentos externos, ilegítimos y con motivaciones políticas que ejercen influencia en ese proceso no tienen cabida.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención en el debate sobre este tema para esta sesión.

Escucharemos el resto de las intervenciones esta tarde, tras el examen de los temas del programa anunciados en el *Diario de las Naciones Unidas*.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del subtema a) del tema 32 del programa.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.